

**Joseph LAURE**

**EL SALVADOR (1954 - 1991):**

**EVOLUCION DEL PODER DE COMPRA DE LOS SALARIOS MINIMOS**

**AFECTADO POR LA GUERRA**

con la colaboración de

**Martha del Rosario Batres de Bonilla y Tito Rivera Albanés**

**PERDIDA DEL PODER DE COMPRA  
DEL SALARIO MINIMO URBANO  
DURANTE LA GUERRA CIVIL**



CIUDAD DE SAN SALVADOR  
base: 1961=100

**INCAP**

**ORSTOM**

**Joseph LAURE**

**EL SALVADOR (1954 - 1991):  
EVOLUCION DEL PODER DE COMPRA DE LOS SALARIOS MINIMOS  
AFECTADO POR LA GUERRA**

con la colaboración de

**Martha del Rosario Batres de Bonilla y Tito Rivera Albanés**

**INCAP**

**ORSTOM**

ORSTOM Documentation



010050446

**EL SALVADOR (1954-1991): EVOLUCION DEL PODER DE COMPRA  
DE LOS SALARIOS MINIMOS AFECTADO POR LA GUERRA**

por

**Joseph LAURE**

con la colaboración de

**Martha del Rosario Batres de Bonilla y Tito Rivera Albanés**

Joseph LAURE, doctor en nutrición humana, especializado en economía alimentaria, es responsable ORSTOM del convenio de cooperación científica con el INCAP. A.P. 1188, Guatemala, C. A.

Martha del Rosario Batres de Bonilla es técnico del INCAP, de la División de Planificación Alimentaria y Nutricional.

Tito Rivera Albanés, licenciado en Administración, es planificador y ex funcionario del INCAP, de la División de Planificación Alimentaria y Nutricional.

Guatemala de la Asunción

COPYRIGHT ORSTOM - INCAP 1992

## RESUMEN

Este estudio está hecho a partir de datos oficiales disponibles en El Salvador sobre salarios, precios al por menor e índices de precios. Se analizó:

- La evolución comparativa de los salarios mínimos urbanos y agropecuarios;
- La evolución comparativa del promedio de las horas trabajadas y salarios de mujeres y hombres obreros en la industria manufacturera del departamento de San Salvador;
- El desarrollo del poder de compra tanto general como alimentario de un salario de referencia que es el salario mínimo urbano de la zona metropolitana de San Salvador;
- La variación de los precios al por menor de 47 alimentos y otros productos y derivados básicos (combustibles domésticos y corte de cabello de hombre) en la ciudad de San Salvador.

Los precios están expresados, primero en colones corrientes; luego en horas de trabajo, pagadas al salario mínimo urbano, necesarias para adquirir ciertas cantidades físicas (kilogramo, litro, unidad, etc.), 1000 kilocalorías y 100 gramos de proteína de los alimentos.

Los resultados más relevantes son los siguientes:

Los salarios mínimos del agro siempre están por debajo de los salarios mínimos urbanos.

El promedio de los salarios de las mujeres obreras están 20% más bajos que el promedio de los salarios de los hombres obreros en el departamento de San Salvador.

Entre 1954 y 1991, en San Salvador, los precios al detalle de los alimentos aumentan más rápidamente que el conjunto de los precios. En abril de 1991, el índice de precios al consumidor de los alimentos es 31% más elevado que el índice de precios general, siendo junio de 1954 la fecha de referencia.

Entre 1961 y 1980, el poder adquisitivo, tanto general como alimentario, del salario mínimo urbano se mantiene casi estable con una leve tendencia media al alza. En 1980, en relación a 1961, se nota un incremento de +6% del poder de compra general y de +14% del alimentario.

Entre 1980 y 1991, durante la guerra civil, el poder de compra del salario mínimo urbano disminuye poco a poco. En relación al poder de compra de 1961, en los años 1990-91, la pérdida del poder adquisitivo general es de 60% y la del poder adquisitivo alimentario de 70%.

En la ciudad de San Salvador, los precios en colones corrientes siguen siendo por lo general estables entre 1959 y 1972 ó 1973, luego suben hasta 1991.

Expresados en horas de trabajo, pagadas al salario mínimo urbano, los precios tienen variaciones distintas según los períodos y los grupos de alimentos.

Para un asalariado con el salario mínimo urbano, los tres decenios 1961-91 se pueden dividir como sigue:

- Algunos años buenos, los mejores siendo 1980-82, durante los cuales tiene acceso a 2, 3 ó, a veces, 4 alimentos calóricos baratos que son el maíz en grano, el azúcar, el aceite vegetal y, a veces, la manteca vegetal. De estos últimos productos, el maíz es siempre muy barato y aun, de cuando en cuando, extremadamente barato. Igualmente el asalariado con SMU tiene a su alcance proteínas baratas, de frijoles negros o rojos y de maíz en grano.

- Todos los demás años son regulares: el maíz es la única fuente de calorías muy baratas y ya no existe ninguna otra muy barata o barata.

Las medidas compensatorias, tales como subsidios a los alimentos básicos o el aumento de la "ayuda" alimentaria no pudieron contrarrestar durante la guerra civil el incremento del porcentaje de hogares en situación de extrema pobreza o de pobreza, ni tampoco, por supuesto, la disminución del porcentaje de los hogares no-pobres.

Al final del documento, se sugiere algunas medidas mínimas susceptibles de mejorar las condiciones de vida y, en particular, la alimentación de los que viven con salarios mínimos; entre ellas:

- Creación de un salario mínimo nacional de protección, válido para cualquier rama de actividad económica o trabajo que no gocen de un salario mínimo específico.

- Convocatoria periódica obligatoria, por ejemplo cada seis meses, del Consejo Nacional del Salario Mínimo tripartito (Trabajadores, Patronos, Gobierno) para revisar los salarios mínimos.

- Obtención de la igualdad entre los salarios mínimos agropecuarios y los salarios mínimos urbanos e industriales. E igualdad efectiva entre los salarios de las mujeres y los de los hombres.

- Incremento sistemático de los salarios mínimos con una tasa siempre superior al porcentaje de alza del índice de precios al consumidor.

A título de ilustración: en San Salvador, en abril de 1991, el salario mínimo urbano tendría que ser multiplicado por 3.2 veces para restablecer el poder de compra alimentario que tenía en 1961; y ser multiplicado por 3.5 veces para satisfacer las necesidades vitales mínimas (alimentarias y otras) de una familia en 1991.

#### **PALABRAS CLAVES**

Salarios mínimos - Precios al por menor - Indices de precios al consumidor - Costo de vida - Poder adquisitivo - Tiempo de trabajo - El Salvador - Centroamérica - Indicadores económicos - Indicadores alimentarios.

## SALVADOR (1954-1991) : ÉVOLUTION DU POUVOIR D'ACHAT DES SALAIRES MINIMUMS AFFECTE PAR LA GUERRE

### RESUME

Cette étude a été menée à partir des données disponibles au Salvador (salaires, prix au détail, indices de prix). Y sont analysées :

- l'évolution comparative des salaires minimums urbains et agricoles;
- l'évolution comparative de la durée hebdomadaire moyenne de travail et des salaires moyens des ouvriers et des ouvrières du département de San Salvador;
- l'évolution du pouvoir d'achat, général et alimentaire, d'un salaire de référence, le salaire minimum urbain de San Salvador;
- la variation des prix au détail de 47 aliments, boissons et divers (combustibles pour cuisiner et coupe de cheveux d'homme) à San Salvador.

Les prix sont exprimés, premièrement en colons courants, puis en heures de travail, payées au salaire minimum urbain, nécessaires pour obtenir des quantités physiques (kg, litre, etc.), 1000 kilocalories et 100 grammes de protéines des aliments.

Les principaux résultats sont les suivants.

Les salaires minimums agricoles sont toujours inférieurs aux salaires minimums urbains.

Les salaires moyens des ouvrières sont environ 20% inférieurs aux salaires moyens des ouvriers dans le département de San Salvador.

Entre 1954 et 1991, à San Salvador, les prix de détail des aliments augmentent plus vite que l'ensemble des prix. En avril 1991, l'indice des prix à la consommation des aliments est 31% plus élevé que l'indice général des prix, en prenant juin 1954 comme référence.

Entre 1961 et 1980, le pouvoir d'achat, tant alimentaire que général, du salaire minimum urbain se maintient et même présente une légère tendance moyenne à la hausse (augmentation de +6% du pouvoir d'achat général et de +14 % du pouvoir d'achat alimentaire en 1980 par rapport à 1961).

Entre 1980 et 1991, tout au cours de la guerre civile, le pouvoir d'achat du salaire minimum urbain se dégrade peu à peu. Par rapport au pouvoir d'achat de 1961, en fin de période (1990-1991) la perte de pouvoir d'achat général est de 60% et la perte de pouvoir d'achat alimentaire est de 70%.

A San Salvador, les prix en colons courants se maintiennent en général stables de 1959 à 1972 ou 1973, puis augmentent jusqu'à la fin de la période étudiée (1991).

Exprimés en heures de travail payées au salaire minimum urbain, les prix varient très différemment et présentent des tendances variées suivant les périodes et les groupes d'aliments.

Pour un travailleur payé au salaire minimum urbain, les trois décennies 1961-1991 se présentent de la façon suivante :

- quelques bonnes années, les meilleures étant 1980-1982, pendant lesquelles son salaire lui donne accès à 2, 3 et parfois 4 aliments caloriques bon marché (maïs en grains, sucre, huile végétale et parfois une espèce de margarine). De ces produits, le maïs est toujours très bon marché et parfois même extrêmement bon marché. De même, lui sont accessibles des protéines bon marché (haricots noirs ou rouges et maïs en grains).

- Toutes les autres années sont médiocres : le maïs est l'unique source de calories très bon marché (aucune autre n'est très bon marché ou bon marché).

Les mesures compensatoires, telles que subventions aux aliments de base ou augmentation de l'"aide" alimentaire, n'ont pas permis d'éviter que, pendant la guerre civile, augmente le pourcentage de familles en état d'extrême pauvreté ou de pauvreté et que diminue le pourcentage de foyers non pauvres.

Enfin, sont suggérées quelques recommandations minimums susceptibles d'améliorer les conditions de vie et d'alimentation des salariés payés aux salaires minimums, et de leurs familles. Parmi ces suggestions, il y a :

- Instauration d'un salaire minimum national de protection, applicable à toute activité pour laquelle n'existe pas de salaire minimum.

- Réunion périodique obligatoire, par exemple semestriellement, d'une commission tripartite (travailleurs, employeurs, Gouvernement) chargée de la révision des salaires minimums.

- Parité entre les salaires minimums agricoles et les salaires minimums industriels ou urbains. Et parité entre les salaires payés aux hommes et ceux payés aux femmes.

- Augmentation systématique des salaires minimums d'un taux toujours supérieur à l'augmentation de l'indice des prix à la consommation.

A titre d'exemple : à San Salvador, uniquement pour avoir le même pouvoir d'achat alimentaire qu'en 1961, le salaire minimum urbain d'avril 1991 devrait être multiplié par 3,2. Et pour satisfaire les besoins minimums (alimentaires et autres) d'une famille, il devrait être multiplié par 3,5.



**MOTS-CLES**

Salaires minimums - Prix au détail - Indices de prix - Coût de la vie - Pouvoir d'achat - Temps de travail - Salvador - Amérique Centrale - Indicateurs socio-économiques - Indicateurs alimentaires.

## EL SALVADOR, 1954-1991: EVOLUTION OF THE PURCHASING POWER OF MINIMUM WAGES AFFECTED BY THE WAR

### SUMMARY

This study was based on pre-existing data concerning wages, retail prices and consumer price indices in El Salvador. The analyses include:

- a comparison of trends in urban and agricultural minimum wages;
- a comparison of trends in the weekly average number of hours worked and average wages earned among female workers and male workers from the Department of San Salvador;
- the evolution of purchasing power for both food and general items of a reference salary taken to be the urban minimum wage in San Salvador;
- the variation in the retail price of 47 foods, beverages and other items (cooking fuel, hair-cutting) available in San Salvador.

Prices are first expressed in current colons. Then, they are expressed in number of hours of work, paid at the urban minimum wage, that would be needed to obtain specific quantities (kilogram, litre, etc.) from these commodities, calories (1000 kilocalories) or protein (100 grams) from the foodstuffs.

The following are the main results.

Agricultural minimum wages are always lower than urban minimum wages.

In the Department of San Salvador, the average wage earned by women workers is approximately 20% lower than that earned by male workers.

In San Salvador, between 1954 and 1991, food prices increased more rapidly than the prices in general. In April 1992, the food-related consumer price index was 31% higher than the general consumer price index, using June 1954 as reference.

Between 1961 and 1980, both the food and the general purchasing power of the urban minimum wage remained relatively stable even showing modest signs of improvement. The general purchasing power increased by 6% and the food purchasing power increased by 14% during this period.

Between 1980 and 1991, during the civil war, the purchasing power of the urban minimum wage has deteriorated gradually. Compared to 1961, the general purchasing power was

60% lower at the end of the period (1990-1991), whereas the food purchasing power had dropped by 70%.

In San Salvador, the prices expressed in current colons were generally stable between 1959 and 1972 (or 1973); then showed an increase until the end of the period studied (1991).

When expressed in terms of work-hours paid at the urban minimum wage, food prices exhibit distinctive trends, according to periods and food groups.

Throughout the three decades (between 1961 and 1991), the conditions faced by a worker paid at the urban minimum wage can be summarized as follows:

- Some good years - the best are 1980-1982 - when the urban minimum wage gives him access to 2, 3 and sometimes 4 inexpensive food sources of energy (maize, sugar, vegetable oil and sometimes margarine). From these products the maize is always very inexpensive, and at times, it becomes even extremely inexpensive. Some protein foods are also cheap during this period (black and red beans, maize).

- For all other years, the situation is mediocre: maize is the only source of very inexpensive calories (none else is very inexpensive or inexpensive).

In spite of compensatory measures such as basic food subsidies and increased food "aid", the economic deterioration in El Salvador during the civil war could not be avoided: the percentage of families in a situation of poverty and of extreme poverty increased and the percentage of non-poor households decreased.

This document concludes with several recommendations which may contribute to improve the welfare and particularly the food situation of those living on minimum wages. Some of the recommendations are the following:

- For all sectors of the economy, the establishment of a national minimum wage applicable to all those for whom a minimum wage is not presently specified.

- Councils representative of workers, employers and Government, must be set up and meetings held periodically (for example every six months) and without exception, to revise minimum wage levels.

- Equality between the minimum wages in the agriculture and the urban and industrial sectors. Similarly, equality between the wages for women and men.

- Systematic increase in minimum wages at a rate superior to the increase in the consumer price indices.

For example: in San Salvador, in order to have a purchasing power comparable to 1961, the urban minimum wage of April 1991 should be multiplied by 3.2. In order to satisfy the basic minimum needs (food and others) of a family, it should be multiplied by 3.5.

#### KEY WORDS

Minimum wages - Retail prices - Consumer price indices - Cost of living - Purchasing power - Hours of work - El Salvador - Central America - Socioeconomic indicators - Food indicators.

**INDICE****AGRADECIMIENTOS**

- A. INTRODUCCION
- B. METODOLOGIA
- C. EVOLUCION DE LOS SALARIOS MINIMOS Y MEDIOS
- D. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- E. EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO URBANO
- F. PRECIOS DE LOS ALIMENTOS, BEBIDAS Y VARIOS EN COLONES CORRIENTES
- G. PRECIOS DE LOS ALIMENTOS, BEBIDAS Y VARIOS EN HORAS DE TRABAJO
  - 1. Granos básicos
  - 2. Carne y pescado
  - 3. Huevos, leche y queso
  - 4. Aceite, grasas y azúcar
  - 5. Musáceas y tubérculos
  - 6. Frutas y verduras
  - 7. Bebidas
  - 8. Sal y corte de cabello de hombre
  - 9. Combustibles domésticos
- H. PRECIOS DE LAS CALORIAS Y PROTEINAS EN HORAS DE TRABAJO
  - 1. Granos básicos
    - 1.1 Precio de las calorías
    - 1.2 Precio de las proteínas

2. Carne y pescado
    - 2.1 Precio de las calorías
    - 2.2 Precio de las proteínas
  3. Huevos, leche y queso
    - 3.1 Precio de las calorías
    - 3.2 Precio de las proteínas
  4. Aceite, grasas y azúcar
  5. Musáceas y tubérculos
    - 5.1 Precio de las calorías
    - 5.2 Precio de las proteínas
  6. Frutas y verduras
  7. Bebidas
- 
- I. CLASIFICACION DE LOS ALIMENTOS SEGUN EL PRECIO DE LAS CALORIAS
  - J. CLASIFICACION DE LOS ALIMENTOS SEGUN EL PRECIO DE LAS PROTEINAS
  - K. VISION GLOBAL DEL PERIODO 1961-91
  - L. RECOMENDACIONES
  - M. BIBLIOGRAFIA
  - N. ANEXO: CUADROS Y GRAFICAS

**Fotografía de la portada**  
(foto del autor)

Vista del volcán de Izalco

**Lista de cuadros**

1. Salarios mínimos en El Salvador en colones corrientes por día (1961-91)
2. Promedio de horas trabajadas por semana y salarios de obreros y obreras en el departamento de San Salvador (1971-88)
3. Índices de precios al consumidor (IPC) y del salario mínimo urbano (ISMU) en la ciudad de San Salvador (1954-91)
4. Precios en centavos de colón corriente de los alimentos, bebidas y varios en la ciudad de San Salvador (1959-91)
5. Precios de los alimentos, bebidas y varios en horas de trabajo pagadas al salario mínimo urbano de la zona metropolitana de San Salvador (1961-91)
6. Precio de 1000 kilocalorías en horas de trabajo pagadas al salario mínimo urbano de la zona metropolitana de San Salvador por grupos de alimentos (1961-91)
7. Precio de 100 gramos de proteína en horas de trabajo pagadas al salario mínimo urbano de la zona metropolitana de San Salvador por grupos de alimentos (1961-91)

**Lista de gráficas**

1. Promedio de horas trabajadas por semana y salarios de obreros y obreras de la industria manufacturera en el departamento de San Salvador
2. Relación entre el salario medio por hora de la obrera y el mismo salario del obrero de la industria manufacturera del departamento de San Salvador
3. Relaciones entre el salario mínimo agropecuario (SMA), el rural (SMR) y el urbano (SMU) en El Salvador
4. Relación entre el índice del salario mínimo urbano (ISMU) y el índice de precios al consumidor (IPC) en la ciudad de San Salvador
5. Precios de granos básicos y derivados en colones corrientes (1)

6. Precios de granos básicos y derivados en colones corrientes (2)
7. Precios en salarios por hora de granos básicos y derivados (1)
8. Precios en salarios por hora de granos básicos y derivados (2)
9. Precios en salarios por hora de carne y pescado (1)
10. Precios en salarios por hora de carne y pescado (2)
11. Precios en salarios por hora de huevos, leche y queso
12. Precios en salarios por hora de aceite, grasas y azúcar
13. Precios en salarios por hora de musáceas y papas
14. Precios en salarios por hora de frutas y verduras
15. Precios en salarios por hora de bebidas
16. Precios en salarios por hora de café, sal y corte de cabello de hombre
17. Precios en salarios por hora de combustibles domésticos
18. Precio de las calorías de granos básicos (1)
19. Precio de las calorías de granos básicos (2)
20. Precio de las calorías de carne y pescado (1)
21. Precio de las calorías de carne y pescado (2)
22. Precio de las calorías de huevos, leche y queso
23. Precio de las calorías de aceite, grasas y azúcar
24. Precio de las calorías de musáceas y papas
25. Precio de las calorías de frutas y verduras
26. Precio de las calorías de bebidas
27. Precio de las proteínas de granos básicos (1)



28. Precio de las proteínas de granos básicos (2)
29. Precio de las proteínas de carne y pescado (1)
30. Precio de las proteínas de carne y pescado (2)
31. Precio de las proteínas de huevos, leche y queso
32. Precio de las proteínas de musáceas y papas
33. Precio de las proteínas de frutas y verduras
34. Alimentos calóricos más baratos (1)
35. Alimentos calóricos más baratos (2)
36. Alimentos proteínicos más baratos (1)
37. Alimentos proteínicos más baratos (2)
38. Hogares del área metropolitana de San Salvador en situación de pobreza

## AGRADECIMIENTOS

El autor y colaboradores agradecen a todas las personas e instituciones que han facilitado la realización de este estudio; en particular a los responsable, funcionarios y empleados de la Dirección General de Estadística y Censos (DGEC) de los Ministerios de: Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, de Trabajo y Previsión Social, de Economía, de Agricultura y Ganadería; del Banco Central de Reserva de El Salvador, de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y del INCAP, especialmente a la Licda. María Teresa Menchú y Sra. Fabiola Leal de Estrada.

## A. INTRODUCCION

Este documento<sup>1</sup> es el quinto<sup>2</sup> de un proyecto de investigación conjunto entre el Institut français de recherche scientifique pour le développement en coopération, ORSTOM, y el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, INCAP, titulado **Aporte a la implementación de una política alimentaria coherente en el istmo centroamericano.**

Específicamente, se analiza en la República de El Salvador, la evolución durante los últimos treinta años de los salarios mínimos de las distintas ramas de la actividad económica.

Luego, para el análisis comparativo de los salarios y de los precios al por menor de los alimentos en la zona metropolitana de San Salvador, se usa como indicador al poder adquisitivo - tanto el general, como el alimentario, el calórico y el proteínico - del salario mínimo urbano (SMU).

La meta es disponer de herramientas sencillas pero eficaces para establecer, aplicar y controlar una política alimentaria y nutricional, dirigida a la población que vive de salarios mínimos, y que compra en el mercado lo esencial de su alimentación.

La metodología usada se expone en el texto; en el anexo se encuentra casi la totalidad de los datos utilizados para el análisis. De esta manera, cualquier lector podrá seguir, paso a paso, los razonamientos aplicados y tendrá elementos para una crítica sustentada.

## B. METODOLOGIA

El punto de partida es analizar los datos oficiales disponibles en el país. En el caso de El Salvador, se usa los salarios mínimos (1961-91) decretados por el Ejecutivo (Ministerio de Trabajo y Previsión Social) para los trabajadores agropecuarios, los de la industria manufacturera, los servicios y el comercio. También se utiliza el promedio de los salarios de los obreros y el de los salarios de las obreras de la industria manufacturera del departamento de San Salvador. Estas cifras del Ministerio de Trabajo y Previsión Social están citadas en documentos del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social (véase bibliografía).

En cuanto a los precios al por menor, se usan los datos que publica la Dirección General de Estadística y Censos, DGEC, para la ciudad de San Salvador: precios medios al por menor

---

<sup>1</sup> Título original en francés: **Salvador (1954-1991) : évolution du pouvoir d'achat des salaires minimums affecté par la guerre.**

<sup>2</sup> Véase bibliografía para las publicaciones concernientes a Guatemala, Costa Rica, Nicaragua y Belize. En cuanto a los demás países y la síntesis a nivel del istmo centroamericano, se están desarrollando estudios.

(1959-91) de alimentos y otros bienes y servicios (1959-91), e índices de precios al consumidor (1954-91).

La evolución de los precios es presentada, primero en **centavos de colón corriente**<sup>3</sup>. Dado que el valor intrínseco de cualquier moneda cambia conforme pasa el tiempo, se calcularon también los precios en **salarios mínimos por hora (h) de un jornalero urbano (SMU)**, lo que es equivalente del tiempo de trabajo que, pagado al SMU, es necesario para adquirir el producto considerado. Todo esto, con el fin de mostrar para un jornalero urbano pagado con el SMU la evolución **real**, durante los tres últimos decenios, de los precios de tres variables:

- Cantidades físicas de alimentos (kilogramo, litro, etc),
- Calorías comestibles (1000 kilocalorías) y,
- Proteínas comestibles (100 gramos de proteína).

Para la conversión de los alimentos en calorías y proteínas, se han utilizado - de igual modo que para los demás países del istmo centroamericano - las tablas que el INCAP elaboró sobre la composición nutricional de los alimentos (INCAP - ICNND, 1961; INCAP, 1971).

El empleo del tiempo de trabajo como unidad de medida, para expresar los precios, permite eliminar la moneda como factor de análisis, lo que evita los problemas que se derivan de su variabilidad, y los relacionados con la inflación.

Los salarios, los precios al por menor y los índices de precios al consumidor son promedios anuales, salvo indicación contraria.

### C. EVOLUCION DE LOS SALARIOS MINIMOS Y MEDIOS

Se contemplan los siguientes salarios mínimos (SM) - véase Cuadro 1 - :

- **Salario Mínimo Agropecuario** de referencia (SMA) que es el SM para los trabajadores agropecuarios mayores de 16 años, de sexo masculino (o femenino a partir de

---

<sup>3</sup> En abril de 1992, la tasa de cambio en el mercado bancario y negro era de 8.17 colones para 1 dólar de E.U.A.

1986<sup>4</sup>). Entre 1961 y abril de 1965, se utilizó el salario decretado como "salario base" en el agro, por no existir salarios mínimos.

- **Salario Mínimo Urbano** de referencia (SMU) que es el SM decretado para la industria y los servicios en la zona metropolitana<sup>5</sup>. Se contempló el SM de la industria hasta el segundo semestre de 1979, pues hasta esta última fecha era inferior al SM del comercio. Desde entonces están a la par. De 1961 a octubre de 1967 se usó el "salario base" decretado para el comercio, pues este salario base no existía para la industria y los servicios, tampoco existían salarios mínimos.

- **Salario Mínimo Rural (SMR)** que es la media aritmética entre el SM Agropecuario (ya mencionado), el SM en los beneficios de café, el SM en los de algodón y el SM en los ingenios de azúcar. Los tres últimos salarios mínimos son SM de temporada, cuando el primero (SMA) es un SM de trabajador agropecuario permanente. Los SM de la industria agrícola de temporada están por lo general más altos que los SM de los trabajadores agropecuarios permanentes. Lo que tiene por consecuencia que el SM Rural es más alto que el SM Agropecuario.

Por lo general, no se conoce con precisión la proporción de la población que dispone de ingresos monetarios cercanos a los salarios mínimos. Sin embargo, en el caso de El Salvador gracias a la encuesta sobre ingresos y salarios en San Salvador (OIT-PNUD, 1988, p. 77) se puede afirmar: "El análisis de los datos de la encuesta de Hogares demuestra que existe una elevada proporción de ocupados que devengan salarios iguales o muy cercanos a los mínimos vigentes..".

Entre 1971 y 1988, los promedios de los salarios (por mes, semana u hora) de los obreros y obreras de la industria manufacturera del departamento de San Salvador se desarrollan de manera muy semejante (véase Cuadro 2).

También la variación del promedio de horas trabajadas por semana es muy parecida para ambos sexos. Este tiempo de trabajo está entre 46 ½ y 48 horas por semana para los hombres y entre 45 y 47 ½ horas para las mujeres. Luego, a partir de 1975, disminuye a 44 horas para ambos sexos, y se mantiene en este valor hasta el fin del período para el cual hay datos (hasta 1988), pero tiene un pequeño aumento del tiempo de trabajo (alrededor de 44 ½ h) en los años 1978-80 (véase Gráfica 1).

---

<sup>4</sup> Hasta 1986 se consideraba 2 grupos de trabajadores agropecuarios:

- Varones mayores de 16 años,
- Mujeres y menores de 16 años o parcialmente incapacitados.

El decreto de enero de 1986 mantiene 2 grupos pero sin discriminación en cuanto a sexo.

<sup>5</sup> Comprende los municipios de Apopa (a partir de julio de 1974), Ayutuxtepeque, Ciudad Delgado, Cuscatancingo, Ilopango, Mejicanos, San Marcos, San Salvador y Soyapango, situados en el departamento de San Salvador; Antiguo Cuscatlán y Nueva San Salvador (Santa Tecla), en el departamento de La Libertad.

Entre 1971 y 1988, los promedios de los salarios de las obreras siempre son inferiores a los promedios de los salarios de los obreros. La relación entre los dos varía entre 77% y 90% (véase Gráfica 2). Sin embargo, durante estas dos décadas no existe una tendencia al aumento o la reducción de la brecha entre los salarios femeninos y los masculinos. La relación se estabiliza a 81% entre 1985 y 1988 (último año con datos).

En el transcurso de los tres decenios, 1961-91, el SM Agropecuario (SMA) siempre fue inferior al SM Urbano (SMU) (véase Gráfica 3). Entre 1961 y 1964, el valor del salario agropecuario es 50% del valor del salario urbano, luego en los años 1965-66 aumenta a 75%, para disminuir al 40% en 1985 y finalmente quedarse alrededor del 55% en los años 1988-91.

El SM Rural también es siempre inferior al SM Urbano. Su valor varía del 67% del valor de SM Urbano, en 1990, al 94% del mismo en 1981-82 (véase Gráfica 3).

Por último, el SM Agropecuario del trabajador permanente es inferior al SM Rural que es, como se ha dicho, la media aritmética entre cuatro SM: el SMA y los 3 de la industria agrícola de temporada (café, algodón y azúcar). El SM Agropecuario (véase Gráfica 3) baja desde el valor 100% del SM Rural en 1965 (primer año con datos) hasta 50% del mismo entre 1981 y 1985, para luego reevaluarse paulatinamente hasta el 82-83% del valor del mismo en 1990-91 (últimos años con datos).

En resumen, durante el período estudiado los salarios medios de las obreras están un 20% más bajos que los salarios medios de los obreros; y los salarios mínimos del agro están siempre por debajo de los salarios mínimos urbanos.

#### **D. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR** (véase Cuadro 3)

Los índices de precios al consumidor, tanto alimentario (IPCA) como general (IPCG) existen desde 1954.

Entre junio de 1954 y abril de 1991, el índice alimentario fue casi siempre superior al índice general, primero en forma ligera hasta 1987, luego de manera mucho más marcada.

Siendo junio de 1954 la fecha de referencia, el IPC Alimentario está 31% por encima del IPC General en abril de 1991.

### **E. EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO URBANO (véase Cuadro 3)**

Para medir la variación real del poder de compra del salario mínimo urbano, se calculó la relación, en porcentaje, entre el índice del salario mínimo urbano y el índice de precios al por menor en el área metropolitana de San Salvador, tomando como año base el mismo año o sea 1961.

Los años estudiados (1961-91) se pueden dividir en dos períodos (véase Gráfica 4). El primer período está entre 1961 y 1980. Durante este lapso, el poder de compra, tanto general como alimentario, se mantiene bastante estable con una tendencia leve a disminuir entre 1961 y 1972, luego a recuperarse y aún a aumentar un poco hasta 1980. En este último año, el poder adquisitivo alimentario llega a ser el 106% de lo que era en 1961 y el poder de compra general es el 114% de lo que era en 1961.

El segundo período empieza con la guerra civil para terminar en 1991. Después de 1980, el poder de compra - tanto general como alimentario - del salario mínimo urbano se está deteriorando paulatinamente; de tal modo que, en 1990-91, representa solamente alrededor del 40% del poder adquisitivo general y el 30% del alimentario que tenía en 1961.

**Durante la guerra civil, el poder de compra real del salario mínimo urbano se está degradando fuertemente. Y la pérdida del poder de compra alimentario es superior a la del poder adquisitivo general.**

En 1992, después de los acuerdos de paz, se puede esperar una recuperación paulatina del poder de compra de los salarios mínimos.

### **F. PRECIOS DE LOS ALIMENTOS, BEBIDAS Y VARIOS EN COLONES CORRIENTES**

Todos los precios al por menor de los alimentos, bebidas y varios en la ciudad de San Salvador están el Cuadro 4. Son promedios anuales salvo en 1991, para el cual son los precios medios del mes de abril.

**Por lo general, los precios en colones corrientes se mantuvieron estables entre 1959 y 1972 ó 1973 (a veces un poco antes o un poco después de esta fecha, como es el caso por ejemplo para las frutas y verduras). Después de 1972 ó 1973, los precios en moneda corriente aumentaron hasta 1991, final del período estudiado.**

Para ilustrar este fenómeno se graficaron las Gráficas 5 y 6 concernientes a los granos básicos y derivados. La evolución de los precios de los alimentos de los demás grupos es similar.

## G. PRECIOS DE LOS ALIMENTOS, BEBIDAS Y VARIOS EN HORAS DE TRABAJO

(véase Cuadro 5)

Como se ha mencionado anteriormente, se utiliza el tiempo de trabajo, es decir el número de horas (h) pagadas al Salario Mínimo Urbano (SMU) necesarias para comprar al por menor una unidad física (kg, litro, etc.) del alimento. En el transcurso del período estudiado (1961-91), la evolución de tales precios es diferente según los productos considerados.

### 1. Granos básicos y derivados (véanse Gráficas 7 y 8)

Expresados en horas de trabajo los precios del maíz blanco en grano y de la tortilla se mantienen estables.

El precio de los frijoles aumenta entre 1961 y 1974, para luego disminuir hasta 1984, y aumentar nuevamente y fuertemente hasta 1991; para alcanzar este último año un valor mucho más elevado que el que tenía en 1961-62 (primeros años con datos).

El precio del arroz de primera clase varía de manera cíclica con un mínimo en 1980 y un máximo en 1991.

La evolución de los precios de la harina, del pan francés y de los macarrones - tres alimentos hechos a partir de trigo importado - es muy parecida a la del precio del arroz, es decir que es cíclica. Igual que para el arroz, los precios mínimos de los derivados del trigo se encuentran en 1980 y los máximos en 1990-91 en el caso del pan, pues no hay datos para la harina y los macarrones en 1991.

### 2. Carnes y pescado (véanse Gráficas 9 y 10)

Por lo general, los precios de la carne varían con altibajos, pero de manera distinta según se contempla en los dos períodos siguientes: entre 1969 y 1980 ó 1981 con tendencia a la baja, luego, lapso con tendencia al alza fuerte hasta 1991.

El precio del pescado fresco es estable entre 1969 y 1977, luego sube mucho hasta 1987, para disminuir durante los años ulteriores hasta 1991. Sin embargo, para este último año el precio del pescado es mucho más elevado que el de 1969<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> No hay datos anteriores a 1969 para carne y pescado.



### **3. Huevos, leche y queso** (véase Gráfica 11)

El precio de los huevos baja entre 1969 y 1980-82, luego aumenta moderadamente hasta 1991.

Igualmente, el precio de la leche pasteurizada y envasada baja entre 1969 y 1980, luego aumenta hasta 1989 y baja levemente en 1990-91.

El precio de la leche importada en polvo sube entre 1969 y 1972, luego disminuye hasta 1980-82, aumenta de nuevo hasta 1984 y finalmente baja hasta 1991.

El precio del queso duro-blandito (semiduro) tiene una tendencia al alza, primero moderada entre 1961 y 1980, luego mucho más marcada hasta 1991.

El precio del queso fresco varía, con altibajos con una tendencia general a la estabilidad.

### **4. Aceite, grasas y azúcar** (véase Gráfica 12)

El precio del azúcar baja casi a la mitad entre 1961 y 1976, pasando de 1.44 h por kg a 0.77 por kg; luego se estabiliza hasta 1991 alrededor de una hora por kg.

El precio de la manteca de cerdo crece de 1978<sup>7</sup> a 1985, luego disminuye hasta 1991; sin embargo, tiene en esta última fecha un valor superior al que tenía en 1978.

Los precios del aceite vegetal, la margarina y la manteca vegetal, varían de manera idéntica, o sea con una tendencia a la baja en un primer período (hasta 1980-82), luego al alza hasta 1987 ó 1988, y finalmente a una nueva baja hasta los últimos años contemplados.

En cuanto al aguacate, su precio varía con altibajos con una tendencia media hacia la baja.

### **5. Musáceas y tubérculos** (véase Gráfica 13)

Los precios del plátano, el guineo de seda y la papa tienen una evolución similar, es decir bajan hasta 1980-81, luego suben hasta el final del período estudiado.

---

<sup>7</sup> No hay datos anteriores.

## **6. Frutas y verduras** (véase Gráfica 14)

El precio de las naranjas varía mucho, mas con una tendencia general a la estabilidad.

Los precios del tomate, el huisquil (chayote), la cebolla y el repollo cambian mucho, sin embargo con una tendencia general a la baja entre 1969 y 1980, luego al alza hasta 1991.

## **7. Bebidas** (véanse Gráficas 15 y 16)

Los precios de la cerveza y el agua gaseosa (bebida azucarada) bajan entre 1969 y 1978, luego aumentan hasta 1991.

El del licor blanco (ron) parece estar con una cierta estabilidad, (hay datos solamente entre 1979 y 1989).

En cuanto al café molido, su precio oscila de 1967 a 1991, con un aumento de precio extremadamente fuerte entre 1977 y 1980.

## **8. Sal y corte de cabello de hombre** (véase Gráfica 16)

El precio de la sal común (no yodada) disminuye entre 1967 y 1978, luego sube hasta 1981, baja de nuevo hasta 1986 y aumenta nuevamente hasta 1991.

El corte de cabello de hombre es el ejemplo de servicio, cuyo precio expresado en horas de trabajo varía de un modo distinto al de los bienes contemplados hasta ahora.

Este precio baja de 1973 a 1974, luego sube hasta 1987, y disminuye hasta 1991. El costo mínimo de un corte de cabello es 0.7 hora de trabajo pagado al SMU en 1974 y el máximo es 3.6 horas en 1987.

## **9. Combustibles domésticos** (véase Gráfica 17)

El precio del kerosene (litro) aumenta entre 1970 y 1991. Las series históricas para la electricidad (20 kwh), el gas propano (25 libras) y la leña rolliza - rajada (manejo) son cortas. Así que las tendencias de evolución de sus precios no son evidentes. Las tendencias medias probables son las siguientes: baja para la electricidad, estabilidad para el gas propano y alza para la leña.

## H. PRECIOS DE LAS CALORIAS Y PROTEINAS EN HORAS DE TRABAJO (véanse Cuadros 6 y 7)

### 1. Granos básicos

#### 1.1 Precio de las calorías (véanse Gráficas 18 y 19)

El maíz blanco en grano es el grano básico más barato. Aun es, de todos los alimentos, el menos caro. 1000 kilocalorías de maíz valen de 0.12 hora pagada al SMU en 1980-82 y 1985, a 0.22 h en 1965. En 1991, final del período, el precio (0.16 h) es exactamente el mismo que hace treinta años, en 1961.

El precio de 1000 kcal de frijol rojo (de seda) oscila entre 0.34 h en 1984, y 0.92 h en 1988. En 1991, este precio es de 0.74 h, cuando era solamente de 0.48 h en 1961.

El precio del frijol negro (tineco) es siempre un poco más bajo que el del frijol rojo, pero la serie histórica de datos está descontinuada. El precio mínimo de la energía del frijol negro se encuentra en 1984: 0.31 hora por 1000 kilocalorías.

El arroz, la harina de trigo importado y las tortillas tienen un precio de la energía que es parecido y varía entre 0.3 y 0.6 hora de trabajo por 1000 kilocalorías durante los tres decenios 1961-91.

La energía del pan, hecho a partir de trigo importado, es más cara que la de los alimentos de este grupo ya mencionados. 1000 kcal de pan valen entre 0.6 y 1.2 hora de trabajo.

Por último, el precio de la energía de los macarrones hechos de trigo importado varía de manera muy parecida al de la energía del pan, pero a un nivel de precios más alto, o sea entre 0.9 y 1.4 hora de trabajo por 1000 kilocalorías.

#### 1.2 Precio de las proteínas (véanse Gráficas 27 y 28)

El maíz blanco en grano es el alimento proteínico más barato de todos los productos que se encuentran en el mercado.

Durante el período contemplado, 100 gramos de proteína de maíz valen entre 0.46 y 0.85 hora de trabajo. En 1991, igual que en 1961, este precio es de 0.6 h.

El precio de las proteínas de frijol negro o rojo está entre 0.44 y 1.30 hora por 100 g de proteína. Este precio es de un poco más de una hora en 1990-91, cuando era de 2/3 hora en 1961-62.

Las proteínas de los demás derivados de cereales valen más de una hora por 100 gramos de proteína, con la excepción de la harina de trigo en 1980 (0.97 h). 100 g de proteína de harina de trigo o de tortilla valen entre una y dos horas de trabajo según los años; las de arroz y pan alrededor de dos y tres horas; y las de macarrones de tres a cuatro y media horas.

## 2. Carne y pescado

Hay datos para los años 1969 a 1991.

### 2.1 Precio de las calorías (véanse Gráficas 20 y 21)

Ninguna carne tiene energía más barata que dos horas de trabajo por 1000 kilocalorías. De estos productos, antes de 1979, es el pescado fresco el más barato, después de esta fecha es la posta de cerdo.

Los siguientes productos tienen casi siempre durante el período contemplado energía que vale entre dos y cuatro horas de trabajo por 1000 kilocalorías: la posta de cerdo y el pescado fresco, ya citados, - aunque para este último alimento esto es válido solamente durante los años anteriores a 1979 -, el lomo y la costilla de cerdo, y el pollo después de 1973.

### 2.2 Precios de las proteínas (véanse Gráficas 29 y 30)

Únicamente el pescado fresco y antes de 1979, tiene proteínas cuyo precio es inferior a dos horas de trabajo por 100 g de proteína (entre 1.1 y 1.6 h de trabajo). Antes de 1982, el pescado fresco era la carne más barata desde el punto de vista proteínico; después de esta fecha es el pollo refrigerado.

Al final del período estudiado, todas las carnes valen más de cuatro horas de trabajo por 100 g de proteína, con la excepción del pollo (3½ horas).

## 3. Huevos, leche y queso

### 3.1 Precio de las calorías (véase Gráfica 22)

Desde el punto de vista energético, la leche en polvo, la leche pasteurizada y los huevos son los menos caros de este grupo de alimentos. Es decir que el precio de 1000 kcal está por lo general entre una y tres horas de trabajo pagadas al SMU. Mencionemos que el precio de 1000 kcal de huevos pasaba tres horas de trabajo antes de 1978.

### 3.2 Precio de las proteínas (véase Gráfica 31)

Del punto de vista proteínico, de los alimentos de este grupo, los menos caros son el queso fresco, el queso semiduro (duro-blandito) - en el caso de este último producto solamente hasta 1980 - y los huevos después de 1990. Para los períodos y los alimentos mencionados 100 g de proteína valen entre dos y tres horas de trabajo.

## 4. Aceite, grasas y azúcar (véase Gráfica 23)

Estos productos solamente contienen energía. Con excepción del aguacate, todos estos alimentos contienen energía que vale entre 0.2 y 0.9 hora de trabajo por 1000 kilocalorías.

El azúcar es casi siempre el más barato, luego vienen el aceite vegetal y la manteca vegetal. El precio de la energía de estos tres últimos productos oscila entre 0.2 y 0.5 hora de trabajo por 1000 kcal.

A inicios del período, en 1961-66, el precio de la energía de azúcar oscila alrededor de 0.4 hora por 1000 kcal (no hay datos para el aceite y la manteca vegetal). Estos precios bajan hasta 1980-82, años durante los cuales la energía de estos tres alimentos vale alrededor de 1/4 hora de trabajo. Luego, los precios suben para ser en 1991, respectivamente de 0.26 h para el azúcar, 0.27 h para la manteca vegetal y 0.31 h por el aceite vegetal, por 1000 kcal.

## 5. Musáceas y tubérculos

### 5.1 Precio de las calorías (véase Gráfica 24)

El precio de 1000 kilocalorías del guineo, plátano y papa varía entre 0.8 y 2.6 h de trabajo por 1000 kcal.

Los precios mínimos se encuentran en 1980-81: años durante los cuales los precios de la energía de los tres productos son casi idénticos. Lo que ya no es en 1991, a finales del período contemplado. En esta fecha 1000 kilocalorías valen respectivamente 1.2 h para el plátano, 1.9 h para la papa y 2.1 h para el guineo.

## 5.2 Precio de las proteínas (véase Gráfica 32)

Estos tres alimentos son muy caros del punto de vista proteínico. El menos caro es la papa, cuyo precio de la proteína varía entre 2½ h y 5½ h de trabajo.

## 6. Frutas y verduras (véanse Gráficas 25 y 33)

Ninguna fruta o verdura tiene energía que cueste menos de dos horas de trabajo por 1000 kilocalorías. Las calorías menos caras son las de naranja y repollo.

En cuanto al precio de las proteínas de las frutas y verduras, siempre es muy elevado. Las proteínas menos caras son las de repollo.

A pesar del costo de sus calorías y proteínas, frutas y verduras tienen un gran valor nutricional como fuentes de vitaminas y minerales.

## 7. Bebidas (véase Gráfica 26)

El café molido no es fuente de energía, pero bien las bebidas alcohólicas y las gaseosas azucaradas. El costo de la energía de las gaseosas azucaradas y cerveza disminuye de 1969 a 1979, luego sube hasta el final del período estudiado.

Para el licor blanco (ron) hay datos solamente entre 1979 y 1989 y no se puede evidenciar una tendencia clara en los precios.

Las bebidas anteriormente mencionadas son fuentes de energía muy caras y no son fuentes de proteínas si se ignora la pequeña cantidad de la cerveza.

## I. CLASIFICACION DE LOS ALIMENTOS SEGUN EL PRECIO DE LAS CALORIAS (véanse Gráficas 34 y 35)

Con el fin de comparar los precios de la energía que proporcionan los alimentos, se estableció una escala de progresión geométrica del precio de 1000 kilocalorías, expresado en salario por hora (h) pagado al Salario Mínimo Urbano (SMU). Esta gradación es semejante a la que se usa en los estudios para los demás países del istmo centroamericano.

INTERVALOS DE PRECIOS POR 1000 KILOCALORIAS	CALIFICATIVOS
Inferior a 1/8 h De 1/8 h a menos de 1/4 h De 1/4 h a menos de 1/2 h De 1/2 h a menos de 1 h De 1 h a menos de 2 h De 2 h a menos de 4 h De 4 h a más	EXTREMADAMENTE BARATO MUY BARATO BARATO PRECIO MODERADO CARO MUY CARO EXCESIVAMENTE CARO

En el curso de las tres décadas 1961-91, solamente un alimento, el maíz blanco en grano, fue durante algunos años (1980-82 y 1985) extremadamente barato. Con la excepción de estos años, este cereal fue siempre muy barato. Además del maíz, el azúcar y el aceite vegetal fueron a veces muy baratos.

Además de estos tres productos anteriormente citados, hay otros siete alimentos que han tenido durante algunos años calorías baratas: manteca vegetal, harina de trigo importado, tortilla, frijol negro y rojo<sup>8</sup>, arroz y manteca de cerdo.

Existen también otros seis alimentos, además de los anteriormente mencionados, que han tenido, durante ciertos períodos, energía con precio moderado, y estos son los siguientes: margarina, pan y macarrones ambos hechos de trigo importado, banano<sup>9</sup>, plátano y papa.

#### J. CLASIFICACION DE LOS ALIMENTOS SEGUN EL PRECIO DE LAS PROTEINAS (véanse Gráficas 36 y 37)

Para cada año de los tres decenios 1961-91, se calculó el precio medido en horas (h) de trabajo pagado al SMU de 100 gramos de proteína. Para facilitar las comparaciones, se elaboró una escala de progresión geométrica sobre el precio de 100 gramos de proteína.

<sup>8</sup> Sobre las Gráficas 34 a 37, no está el frijol negro menos consumido que el rojo.

<sup>9</sup> Sobre la Gráfica 35, de las musáceas sólo está el plátano.

INTERVALOS DE PRECIOS POR 100 GRAMOS DE PROTEINA	CALIFICATIVOS
Inferior a 1/2 h De 1/2 h a menos de 1 h De 1 h a menos de 2 h De 2 h a menos de 4 h De 4 h a menos de 8 h 8 h y más	MUY BARATO BARATO PRECIO MODERADO CARO MUY CARO EXCESIVAMENTE CARO

En el curso del estudio (1961-91), solamente el **frijol negro** en 1984-85, el **frijol rojo** en 1984, el **maíz blanco** en grano en 1980-82 y 1985 han tenido proteínas muy baratas.

Además de estos tres alimentos, la **harina de trigo** importado ha tenido en 1980 proteínas baratas.

También, además de estos cuatro productos anteriormente mencionados, otros tres han tenido proteínas a precio moderado, y estos son los siguientes: las tortillas durante casi todo el período contemplado, el arroz en 1980-81 y 1986, y el pan de trigo importado en 1980 únicamente.

Por último, se puede mencionar una docena de otros alimentos que han tendido, de vez en cuando, proteínas caras. Estos son productos animales tales como el pescado fresco, el queso fresco, el queso semiduro, la leche pasteurizada, la leche en polvo, el pollo, los huevos, la posta pacha y el hígado de res, más algunos otros tales como los macarrones, el repollo y las papas.

Vale la pena recalcar que **durante las tres décadas 1961-91, todas las fuentes de proteína de origen animal fueron, a lo mejor, caras desde el punto de vista proteínico.**

#### K. VISION GLOBAL DEL PERIODO 1961-91

Para un jornalero pagado con el salario mínimo urbano, los tres decenios 1961-91 se pueden dividir en los siguientes períodos. En lo que concierne únicamente a los alimentos de primera necesidad hubo:

- Algunos años buenos, 1974-76, 1980-83, 1985-86, los mejores siendo probablemente 1980-82: el jornalero tiene a su alcance 2, 3 y hasta 4 alimentos calóricos baratos o con un precio muy cercano al límite superior de los productos baratos, (maíz en grano, azúcar, aceite vegetal y manteca vegetal). Aún más, de estos últimos productos el maíz está siempre muy barato o aun, a veces, extemadamente barato.



Al mismo tiempo, hay siempre a su disposición alimentos proteínicos baratos o cuyo precio está cerca del límite superior de los alimentos baratos: frijol rojo y negro, y maíz en grano. A veces una de estas fuentes de proteína es muy barata.

- Todos los demás años son regulares, 1961-73, 1977-79, 1984, 1987-91: el jornalero tiene a su alcance, como única fuente de energía muy barata, el maíz en grano (ya no hay ninguna otra muy barata o barata). Los demás alimentos son, a lo mejor, de precio moderado en cuanto a las calorías.

Sin embargo, por lo general, el maíz y el frijol rojo y negro siguen teniendo proteínas baratas. Pero ya no hay fuente de proteínas muy baratas, y también hubo algunos años durante los cuales sólo el maíz tenía proteínas baratas.

En lo concerniente al poder de compra general y alimentario - en este último caso tomando en cuenta la integralidad de la canasta alimenticia y no solamente los alimentos de primera necesidad - del salario mínimo urbano, los 31 años estudiados se pueden dividir en dos períodos, como ya se ha mencionado anteriormente (véase Gráfica 4):

- los años 1961-80: el poder de compra general y alimentario se mantuvo más o menos estable, y

- los años 1981-91 durante la guerra civil: el poder adquisitivo tanto general como alimentario ha disminuido cada año más. De tal modo que, en 1990-91, el poder de compra general tiene como valor el 40% de lo que tenía en 1961, y el poder adquisitivo alimentario solamente el 30% del valor que tenía unos treinta años atrás.

Sin embargo, la caída importante del poder de compra general y alimentario (o sea del conjunto de los alimentos de la canasta) de los salarios mínimos fue parcialmente contrastada por la política de subsidios a los alimentos básicos y por la "ayuda" alimentaria que ha aumentado mucho los últimos años. De tal manera que El Salvador se convirtió en el país del mundo que recibe la "ayuda" alimentaria por habitante más elevada: 34.52 kg per cápita en 1986 (Ministerio de Planificación, Ministerio de Salud Pública - INCAP, 1987)<sup>10</sup>.

Más aún, la remesa de dólares de EUA por parte de los emigrantes a su familia en El Salvador ha tenido y tiene todavía un papel muy importante en la economía salvadoreña, tanto a nivel nacional como familiar. El semanal *Inforpress Centroamericana* (No. 986, pp. 12-14) citando varios estudios (CENITEC, 1992; CEPAL, 1991; Edward FUNKHOUSER, 1990; Segundo, MONTES, 1988) estima en 435.3 millones de dólares estas remesas para 1991. Lo

<sup>10</sup> El valor de las compras a los Estados Unidos de América de la "ayuda" alimentaria bajo la Ley Pública 480, Título 1 (Créditos concesionales para financiar la importación comercial de productos agrícolas) fue de US\$8.30 per cápita en 1988. Entre los países del mundo que se "beneficiaron" de esta clase de "ayuda", solamente Jamaica con US\$14.00 per cápita superaba a El Salvador este mismo año (Rachel GARST, 1991, p. 16, citando a USAID y el Banco Mundial).

que representaría un equivalente de 72.5% del valor de las exportaciones de bienes y un equivalente de 7.3% del PIB (CENITEC, 1992). Otra estimación es de 504 millones de dólares para 1987 (Segundo MONTES) que recibieron 328 000 familias.

Sin embargo, las medidas compensatorias no han podido parar el aumento de la pobreza y de la extrema pobreza. En la Gráfica 38 (cifras de Carlos BRIONES, 1991) se ilustró este fenómeno en el área metropolitana de San Salvador. El porcentaje de hogares con extrema pobreza creció paulatinamente, de 10% en 1976-77 a 17% en 1990. De igual manera, la tasa de hogares pobres aumentó poco a poco de 20% en 1976-77 a 32.5% en 1990. Y, de manera inversa, el porcentaje de hogares no pobres ha disminuido de 70% en 1976-77 a 50.5% en 1990<sup>11</sup>.

Por último, cabe mencionar que el desempleo y el subempleo son importantes, a pesar de lo difícil de estimarlos correctamente en un país en guerra. La encuesta de hogares de propósitos múltiples de 1990 da las estimaciones siguientes: respectivamente 9.96% de desempleo y 48.88% de subempleo para el total país urbano; lo que equivale a una tasa total de desempleo de 23.49% de la población económicamente activa (Ministerio de Planificación, 1990, Encuesta de Hogares; PNUD-PREALC, 1992). Si no se tomó en cuenta el desempleo en este estudio, eso no significa que no es un factor primordial y esencial en la evolución del bienestar de los salvadoreños.

## L. RECOMENDACIONES

El logro de la paz y, ¡ojalá! de la reconciliación nacional permita condiciones favorables para el mejoramiento del bienestar de los salvadoreños, y de los más pobres en particular.

A continuación, se da a conocer algunas sugerencias para contribuir a una mejora inmediata del nivel de vida de los que viven con salarios mínimos y su familia. Las siguientes recomendaciones son sencillas y fáciles de ejecutar siempre y cuando exista una voluntad política en este sentido. Pero de ninguna manera son exhaustivas o exclusivas de otras medidas que puedan mejorar el bienestar y la alimentación de la población.

Las recomendaciones son las siguientes:

1. Creación de un salario mínimo nacional de protección. Se trataría de un salario válido para cualquier rama de actividad económica o trabajo que no goce de un salario mínimo específico. Medida acompañada de la afiliación obligatoria al Seguro Social de todo trabajador cualquiera sea su condición o estatus.

---

<sup>11</sup> Otros indicadores corroboran el deterioro de la situación en El Salvador, tal como lo es el gasto público en educación y salud. Tal gasto como proporción del Producto Interno Bruto disminuyó, respectivamente, entre 1980 y 1990, de 4.2% a 1.7% del PIB para la educación, y de 2.4% a 0.9% del PIB para la salud (OPS-INCAP-Olga Tatiana OSEGUEDA JIMÉNEZ, 1991, Anexo 5, citando a CENITEC/DIES, dic. 1990-enero 1991, p. 28).

2. Convocatoria obligatoria, por ejemplo cada seis meses, del Consejo Nacional del Salario Mínimo tripartito (trabajadores, patronos, Gobierno) para revisar los salarios mínimos, en particular el salario mínimo de protección.

3. Paridad entre los salarios mínimos agropecuarios y los salarios mínimos urbanos e industriales. Y obtención de la paridad real entre los salarios de las mujeres y de los hombres.

4. En el momento de la revisión de los salarios mínimos, incremento sistemático de estos últimos con una tasa siempre superior al porcentaje de alza del índice de precios al consumidor.

5. Garantizar que los salarios mínimos y especialmente el salario mínimo de protección, permitan comprar, por lo menos, dos alimentos calóricos muy baratos (o sea con un precio de menos de 1/4 hora de trabajo por 1000 kilocalorías) - por ejemplo, maíz en grano y azúcar -; y que también permitan acceso a dos alimentos con proteínas baratas (es decir con un precio de menos de 1/2 hora de trabajo por 100 gramos de proteína) - por ejemplo maíz en grano y frijol.

6. Garantizar que los salarios mínimos y especialmente el salario mínimo de protección, permitan comprar, por lo menos, una canasta básica familiar de alimentos y posteriormente una canasta familiar ampliada, o sea incluyendo, además de la alimentación, necesidades vitales como lo son la vivienda, la salud, la educación y otras.

7. Reducción progresiva a 40 horas del tiempo semanal de trabajo, para todas las ramas de actividad económica y sin pérdida de salario; y pago efectivo de los días de descanso semanal.

En abril de 1991, el salario mínimo urbano (SMU), que es de 23.50 colones por día, tendría que ser aumentado como indicado a continuación para cumplir con algunas de estas recomendaciones.

Para permitir la compra de dos alimentos calóricos muy baratos (maíz en grano y azúcar) tendría que ser de más de 24.44 colones por día.

Para dar acceso a dos fuentes de proteínas baratas (maíz en grano y frijol rojo) tendría que ser de más de 48.88 colones por día.

Para que el SMU tenga, en abril de 1991, el mismo poder de compra general que tenía en 1961, tendría que ser de 57.55 colones por día; y para tener, en abril de 1991, el mismo poder adquisitivo alimentario que tenía en 1961, tendría que ser de 75.47 colones por día, es decir ser 3.2 veces más elevado.

Las cifras presentadas conjuntamente por el Departamento de Nutrición y Alimentación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador, y el INCAP (Ministerio de

Salud Pública - INCAP, María Teresa Menchú, 1991, Cuadro 8) en el Seminario "Actualización de la Canasta Básica de Alimentos" realizado en San Salvador los días 10 y 11 de marzo de 1991, llegan a un costo de 28.55 colones por día en 1989 para la canasta básica familiar de alimentos - no incluido el costo del combustible para cocinar - para una familia de 4.46 miembros del área metropolitana de San Salvador.

En 1989, el SMU es de 18 colones y alcanza solamente el 63% del costo de las necesidades mínimas en alimentación de una familia. Para alcanzar la totalidad de estas necesidades alimenticias, el SMU tendría que ser de 28.55 colones por día en 1989 y de 40.65 colones por día en abril de 1991 (tomando en cuenta el IPC Alimentario) en lugar de 23.50 colones<sup>12</sup>.

En cuanto al costo de la canasta familiar ampliada, incluyendo además de las necesidades alimenticias, las de salud, educación y otras, no se dispone de datos para calcularlo. Sin embargo, en otros países centroamericanos, su costo se estima en el doble del costo de la canasta básica familiar de alimentos. Con este supuesto, el Salario Mínimo Urbano tendría que ser de 81.30 colones por día en abril de 1991 (en lugar de 23.50 colones) para satisfacer las necesidades vitales mínimas de una familia en el área metropolitana de San Salvador, o sea ser multiplicado por 3.5 veces.

El incremento a 28 colones por día a partir del 16 de junio de 1992 del salario mínimo urbano de la zona metropolitana de San Salvador, está todavía muy lejos de satisfacer las necesidades vitales mínimas de la población con salario mínimo.

Guatemala de la Asunción, 5 de julio de 1992

---

<sup>12</sup> El Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social (Ministerio de Planificación, 1990, Canasta Básica de Alimentos), utilizando una canasta básica familiar de alimentos diferente (o sea la que era vigente antes de su cambio en 1991) calcula su costo en 23.59 colones por día en 1989. Con base a estas últimas cifras, el SMU tendría que ser de 33.59 colones por día en abril de 1991 para cubrir las necesidades alimenticias de una familia.

## M. BIBLIOGRAFIA

ALLWOOD PAREDES Juan, dic. 1975. Una política nacional de nutrición y alimentación en El Salvador. Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

Asociación Demográfica Salvadoreña (ADS), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), enero 1990. Evaluación de la situación alimentaria nutricional en El Salvador. Informe, ESANES 88, 283p.

Banco Central de Reserva de El Salvador, mensual. Boletín económico. San Salvador.

BRIONES Carlos, dic. 1991. La pobreza urbana en El Salvador: Características y diferencias de los hogares pobres 1988-1990. Documentos de trabajo, IIES/UCA, San Salvador.

BRIZUELA de ALEMÁN Carmen Elena, marzo 1980. La función consumo y el mínimo vital. Trabajo de tesis para optar el grado de licenciado en economía de la Universidad Centro Americana "José Simeón Cañas", Facultad de Ciencias Económicas, San Salvador, 157 p.

Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centro América (CADESCA) - Comisión de las Comunidades Europeas (CEE) - Gobierno de Francia. Ciudad de Panamá, -julio 1990. GOITIA Alfonso y ABREGO Lisandro. Crisis de la agricultura, política agraria y ajuste estructural. Caso: El Salvador. 65 p.

- Octubre 1991. Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador, CALDERÓN Vilma de y SAN SEBASTIÁN Clemente. Caracterización de los productores de granos básicos en El Salvador. Colección: Temas de Seguridad Alimentaria, No 11, 58 p.

Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas (CENITEC/DIES), San Salvador, Revista Política económica,

- dic. 1990 - enero 1991. La erradicación de la pobreza en El Salvador. Elementos para un enfoque alternativo. Vol. 1, No 4.

- Febrero - marzo 1991. Política económica y pobreza rural en El Salvador. Vol. 1, No. 5.

- Febrero - marzo 1992. Migración y remesas. Una evaluación de su impacto en la economía salvadoreña. No 11.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México D.F.,

- informe anual. El Salvador: Situación económica en ... (año).

- 1991. El Salvador: remesas internacionales y economía familiar.

Dirección General de Estadística y Censos (DGEC), Ministerio de Economía, San Salvador.  
 - Anuario estadístico (anual). Tomos VI, VII, VIII, incluyen Precios, Salarios, Trabajo.

- Índice de precios al consumidor (bimestral). Sección 351, Precios.

FUNKHOUSER Edward, 1990. Migración masiva, remesas y ajuste económico: El caso de El Salvador en los 80. Universidad de Harvard, USA.

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), Departamento de estudios económicos y sociales. Parte del Sistema de Información Económica "S.I.E.". San Salvador.

- Semanal. Informe económico semanal.

- 14 julio 1989. Caracterización socioeconómica de la población de El Salvador. Análisis descriptivo. 186 p.

GARST Rachel, junio 1992. La ayuda alimentaria al istmo centroamericano. Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centro América (CADESCA - CEE - Gobierno de Francia). Colección: Temas de Seguridad Alimentaria, No 13, 225 p. más anexos (55 p.).

GARST Rachel, Resource Center, nov. 1990. PL 480 Título I: Ayuda alimentaria, guerra y ajuste estructural en El Salvador. Centro de Investigación y Acción Social (CINAS), San Salvador, y Resource Center, Albuquerque, New Mexico, p. 16, citando USAID "Congressional Presentation, 1990", p. 135 y El Banco Mundial "World Development Report 1990", pp. 178-179.

Inforpress Centroamericana, 11 junio 1992. Semanal, Ciudad de Guatemala, No 986.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), 1971. Valor nutritivo de los alimentos para Centro América y Panamá. E-530, P-1928, Ciudad de Guatemala. 18 p.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) - Interdepartmental Committee on Nutrition for National Defense (ICNND), 1961. Tabla de composición de alimentos para uso en América Latina. Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. - Bethesda, Maryland, USA, 132p.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) - Institut français de recherche scientifique pour le développement en coopération (ORSTOM), Ciudad de Guatemala, LAURE Joseph et col.,

- 1990. Guatémala : les salaires rattrapperont-ils les prix? Analyse de l'évolution comparative des salaires minimums et des prix des principaux aliments et combustibles domestiques au cours des dernières décennies. 62 p.. Publié également in Collection Travaux et Documents Microédités, TDM 68, ORSTOM, Paris.

- 1990. Guatemala: ¿Alcanzarán los salarios a los precios? Análisis comparativo sobre la evolución de los salarios mínimos y de los precios de los alimentos y combustibles domésticos (1955-1989). Colección Documentos técnicos, No 18, INCAP, 26 p.

- 1990. Un demi-siècle de politiques en faveur des bas salaires au Costa Rica : conséquences sur le pouvoir d'achat général et alimentaire. 73 p. Publié également in Collection Travaux et Documents Microédités, TDM 67, ORSTOM, Paris.

- 1990. Costa Rica: Medio siglo de políticas a favor del incremento de salarios mínimos más bajos. Consecuencias sobre el poder de compra general y el alimentario. Colección Documentos técnicos, No 19, INCAP, 32 p.

- 1991. Nicaragua: salaires minimums réduits à la portion congrue. Relation de la quasi-disparition des salaires minimums et de la fonte de leur pouvoir d'achat général et alimentaire. 68 p.

- 1991. Nicaragua: El colapso de los salarios mínimos. Un caso de hundimiento extremo de los salarios mínimos, con desplome de su poder de compra tanto general como alimentario. Colección Documentos técnicos, No 22, INCAP, 28 p.

- 1991. Bèlize : un siècle de lente évolution du pouvoir d'achat des bas salaires (1889-1990). 88 p.

- 1992. Belize: 1889-1990. A century of slow change in the purchasing power of low wages. Un siglo de lenta evolución del poder adquisitivo de los salarios bajos. Colección Documentos Técnicos, No 23, INCAP, 40 p.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Economía Agropecuaria,

- Enero-junio 1987. Economía agropecuaria. Edición No 7, pp. 76-90: Reseña sobre el salario mínimo en El Salvador.

- 1991. Anuario de estadísticas agropecuarias 1989-1990. Edición 29, San Salvador. 93p.

Ministerio de Economía. Dirección de Estudios Económicos. Boletín mensual. San Salvador.

Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social. Grupo Asesor Económico y Social (GAES), enero-septiembre 1990. Evolución económica y social. Informe trimestral No 3. San Salvador, 177 p.

Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social. Dirección General de Coordinación e Información. Sección de indicadores económicos. San Salvador.

- 1987. Indicadores económicos y sociales, enero-dic. 1986.

- Febrero 1990. La canasta básica de alimentos 1979-1989. 19 p. + cuadros.

- Junio 1990. Indicadores económicos y sociales, años 1987-1989. 271 p.
- Julio 1990. La canasta básica de alimentos, enero-junio de 1990. 4 p. + cuadros.

- Anual. Unidad de Investigaciones Muestrales. Encuesta de hogares de propósitos múltiples. (Año), total país urbano. En particular, años 1988, 1990 y 1991 (cifras provisionales).

Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), 1987. Hacia una política de ayuda alimentaria en El Salvador. Informe general y anexos del seminario realizado en San Salvador entre el 10 y 12 de marzo de 1987.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Consejo Nacional de Salario Mínimo, San Salvador, - septiembre 1985. Encuesta sobre consumo de alimentos e ingresos rurales (abril 1985). 61 p.

- Diciembre 1987. Unidad técnica de salario mínimo. Actualización estudios para la revisión y fijación de tarifas de salarios para trabajadores agropecuarios, de las industrias agrícolas de temporada y de la industria, comercio y servicios. 80 p.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Departamento de Planificación, - 1977. Salarios mínimos decretados en El Salvador 1961-1976.

- Junio 1983. Salarios mínimos decretados en El Salvador 1965-1982. 32 p. + cuadros y gráficas.

- Junio 1986. Salarios mínimos decretados en El Salvador 1965-1986.

MONTES Segundo, 1988. Un estudio exploratorio. Proyecto de migración hemisférica, Centro de políticas para la inmigración y asistencia a refugiados. Universidad de Georgetown, Washington, D.C., USA.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Proyectos OIT/PREALC/PNUD - ELS/85/005, ELS/88/013, RLA/86/034, ELS/86/P02. 1988,

- Ingresos y salarios en San Salvador. 82 p.
- El empleo en San Salvador. 102 p.
- El empleo en las microempresas (El Salvador). 61 p.
- La pobreza en el área metropolitana de San Salvador. 64 p.



Organización Panamericana de la Salud (OPS) - Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) - OSEGUEDA JIMÉNEZ Olga Tatiana, agosto 1991. Situación alimentaria y nutricional de El Salvador (Un análisis sobre la base de datos recientes). San Salvador, 45 p. + cuadros y gráficas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Oficina Internacional del Trabajo - Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PNUD-OIT-PREALC), mayo 1992. Pobreza y empleo en CentroAmérica y Panamá.

**N. ANEXO: CUADRO Y GRAFICAS**

Cuadro 1

Salarios Mínimos (SM) en El Salvador (1961-91)  
en colones corrientes por día

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Años	SM Agropecuario SMA	SM café	SM algodón	SM caña de azúcar	SM Rural SMR	SM Urbano SMU	SMA/SMU en % (2/7)	SMA/SMR en % (2/6)	SMR/SMU en % (6/7)
1961	1.50					3.00	50.0		
1962	1.50					3.00	50.0		
1963	1.50					3.00	50.0		
1964	1.50					3.00	50.0		
1965	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25	3.00	75.0	100.0	75.0
1966	2.25	2.30	2.30	2.20	2.29	3.00	75.0	98.4	76.3
1967	2.25	2.50	2.50	2.50	2.44	3.20	70.3	92.3	76.2
1968	2.25	2.50	2.50	2.50	2.44	3.20	70.3	92.3	76.2
1969	2.25	2.50	2.50	2.50	2.44	3.20	70.3	92.3	76.2
1970	2.25	2.69	2.55	2.69	2.55	3.20	70.3	88.4	79.5
1971	2.25	3.50	2.75	3.50	3.00	3.20	70.3	75.0	93.8
1972	2.25	3.54	2.79	3.54	3.03	3.20	70.3	74.3	94.7
1973	2.47	3.79	3.04	3.80	3.28	3.59	68.8	75.4	91.2
1974	2.70	4.09	3.36	4.20	3.59	4.57	59.1	75.3	78.5
1975	3.10	4.53	3.80	4.80	4.06	5.18	59.9	76.4	78.3
1976	3.59	6.19	4.86	5.50	5.04	6.20	57.9	71.3	81.2
1977	3.75	8.51	6.00	5.50	5.94	6.22	60.3	63.1	95.5
1978	4.00	9.34	6.09	5.50	6.23	7.00	57.1	64.2	89.0
1979	4.72	10.48	6.75	6.06	7.00	7.72	61.1	67.4	90.7
1980	5.20	14.25	8.33	9.48	9.32	10.35	50.2	55.8	90.0
1981	5.20	14.25	10.50	11.50	10.36	11.00	47.3	50.2	94.2
1982	5.20	14.25	10.50	11.50	10.36	11.00	47.3	50.2	94.2
1983	5.20	14.25	10.50	11.50	10.36	11.00	47.3	50.2	94.2
1984	5.20	14.25	10.50	11.50	10.36	12.34	42.1	50.2	84.0
1985	5.20	14.25	10.50	11.50	10.36	13.00	40.0	50.2	79.7
1986	7.83	14.25	10.50	11.50	11.02	14.87	52.7	71.1	74.1
1987	8.00	14.25	10.50	11.50	11.06	15.00	53.3	72.3	73.8
1988	9.28	14.35	10.58	11.60	11.45	16.92	54.9	81.0	67.7
1989	10.00	16.25	12.00	13.50	12.94	18.00	55.6	77.3	71.9
1990	11.11	16.61	12.26	13.79	13.44	20.22	55.0	82.7	66.5
1991*	13.00	19.50	14.40	16.20	15.78	23.50	55.3	82.4	67.1

• A abril

Cuadro 2

Promedio de horas trabajadas por semana y salarios de obreros y obreras  
en el departamento de San Salvador (1971-88)

en horas trabajadas por semana y colones corrientes por hora

Años	SP obrero SPF	Horas trabajadas por las mujeres (h por semana)	SP obrero SPM	Horas trabajadas por los hombres (h por semana)	SPF/SPM en %
1971	0.75	46.0	0.96	47.5	78.1
1972	0.78	45.3	0.99	46.4	78.8
1973	0.84	46.2	1.03	47.0	81.6
1974	0.94	47.5	1.13	48.2	83.2
1975	1.03	43.9	1.14	44.2	89.9
1976	1.25	44.1	1.45	44.3	85.8
1977	1.26	44.3	1.56	44.3	80.8
1978	1.39	44.7	1.69	44.6	82.3
1979	1.51	44.5	1.87	44.5	80.8
1980	2.12	44.6	2.61	44.7	81.2
1981	2.38	44.1	2.77	44.5	85.9
1982	2.50	44.1	2.81	44.2	89.1
1983	2.51	44.0	3.27	44.0	76.6
1984	2.78	44.0	3.32	43.7	83.8
1985	2.90	44.0	3.57	44.0	81.3
1986	2.92	44.0	3.59	44.0	81.4
1987	2.93	44.0	3.61	44.0	81.3
1988	2.94	44.0	3.61	44.0	81.5

Cuadro 3

Indices de Precios al Consumidor (IPC)  
y del Salario Mínimo Urbano (ISMU) en la ciudad de San Salvador (1954-91)

Todos los índices son promedios anuales,  
salvo los del año 1991 que son los promedios del mes de abril

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Años	IPCA base junio 1954	IPCA base 1972	IPCA base dic. 1978	IPCG base junio 1954	IPCG base 1972	IPCG base dic. 1978	IPCA/IPCG en % base junio 1954 (2/5)	SMU colones por día	Indice SMU base 1961	IPCA base 1961	IPCG base 1961	ISMU/IPCA en % base 1961 (10/11)	ISMU/IPCG en % base 1961 (10/12)
1954	100			100			100						
1955				105.1									
1956				106.7									
1957	103.6			101.9			98.4						
1958	108.7			107.7			99.1						
1959	106.2			107.0			100.8						
1960	103.8			106.9			103.0						
1961	103.8			103.9			100.1	3.00	100	100	100	100	100
1962	105.3			104.1			98.9	3.00	100.0	101.4	100.2	98.6	99.8
1963	107.3			105.6			98.4	3.00	100.0	103.4	101.6	96.7	98.4
1964	111.1			107.4			96.7	3.00	100.0	107.0	103.4	93.4	96.7
1965	109.6			108.2			98.7	3.00	100.0	105.6	104.1	94.7	96.1
1966	107.6			106.8			99.2	3.00	100.0	103.7	102.8	96.4	97.3
1967	112.5			108.4			96.4	3.20	106.7	108.3	104.3	98.4	102.2
1968	117.3			111.2			94.8	3.20	106.7	113.0	107.0	94.4	99.7
1969	111.6			111.0			99.4	3.20	106.7	107.5	106.8	99.2	99.9
1970	122.4			114.1			93.2	3.20	106.7	117.9	109.8	90.5	97.1
1971	123.0			114.5			93.1	3.20	106.7	118.5	110.2	90.0	96.8
1972	124.0	100		116.3	100		93.8	3.20	106.7	119.5	111.9	89.3	95.3
1973	133.3	107.5		123.7	106.4		92.8	3.59	119.7	128.4	119.1	93.2	100.5
1974	156.4	126.1		144.6	124.4		92.5	4.57	152.3	150.7	139.2	101.1	109.5
1975	188.5	152.0		172.2	148.1		91.4	5.18	172.7	181.6	165.7	95.1	104.2
1976	201.6	162.7		184.4	158.6		91.5	6.20	206.7	194.2	177.5	106.4	116.4
1977	219.1	176.7		206.2	177.3		94.1	6.22	207.3	211.1	198.5	98.2	104.5
1978	245.6	195.6	96.1	234.1	200.8	95.3	95.3	7.00	233.3	236.6	225.3	98.6	103.6
1979	281.8	224.4	108.7	266.9	232.7	108.7	94.7	7.72	257.3	271.4	256.9	94.8	100.2
1980	337.3	268.6	130.2	313.4	273.1	127.6	92.9	10.35	345.0	324.9	301.6	106.2	114.4
1981	396.8	316.0	153.2	359.5	313.5	146.4	90.6	11.00	366.7	382.3	346.0	95.9	106.0
1982	439.0	349.6	169.6	401.8	350.2	163.6	91.5	11.00	366.7	422.9	386.7	86.7	94.8
1983	497.6	396.3	192.3	454.6	396.2	185.1	91.4	11.00	366.7	479.4	437.5	76.5	83.8
1984	568.2	452.5	219.5	507.6	442.6	206.7	89.3	12.34	411.3	547.4	488.6	75.1	84.2
1985	675.4	537.9	260.9	621.1	541.3	252.9	92.0	13.00	433.3	650.7	597.8	66.6	72.5
1986	890.4	709.1	343.9	819.3	714.3	333.6	92.0	14.87	495.7	857.8	788.5	57.8	62.9
1987	1116.6		431.3	1023.1		416.6	91.6	15.00	500.0	1075.8	984.7	46.5	50.8
1988	1444.9		558.1	1225.2		498.9	84.8	16.92	564.0	1392.0	1179.2	40.5	47.8
1989	1834.1		708.4	1441.3		586.9	78.6	18.00	600.0	1766.9	1387.2	34.0	43.3
1990	2308.6		891.7	1787.3		727.8	77.4	20.22	674.0	2224.1	1720.2	30.3	39.2
1991	2611.3		1008.6	1993.1		811.6	76.3	23.50	783.3	2515.7	1918.2	31.1	40.8

Cuadro 4

Precios en centavos de colón corriente de los alimentos, bebidas y varios en la ciudad de San Salvador (1959-91)

Por kilogramo, salvo indicación contraria

PRODUCTOS	Unidad	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
GRANOS																					
BASICOS																					
Pan francés												117	120		128	133	208	216	226	222	243
Tortilla																39	48	59	65	65	
Maiz blanco en grano		29	24	22	25	26	28	30	25	29	28	24	25	22	22	34	40	42	43	55	63
Arroz de la clase		64	61	60	65	66	70	69	67	64	65	58	62	63	64	75	103	145	136	151	162
Macarrones												165			166	192	272	284	287	280	289
Harina de trigo		61	67	58	61	62	65	63	58	64	54	54	64	59	61	71	119	117	121	125	122
Frijol rojo		65	55	61	61	64	72	66	63	75	69	72	96	83	78	109	138	143	133	154	174
Frijol negro															65	94	132	137	123	144	166
CARNE Y																					
PESCADO																					
Lomo (res)												387	379		419	493	571	607	617	723	793
Posta pacha (res)												276	275		307	348	413	453	467	525	578
Hígado (res)												288	282		303	350	400	438	461	520	557
Lomo (cerdo)												364	365		395	436	499	669	637	672	694
Posta (cerdo)																					
Costilla (cerdo)												262	267		283	290	330	419	481	535	551
Pollo refrigerado												248	246		218	251	275	326	349	355	354
Pescado fresco												80	87		85	78	111	119	142	155	218
Camarón fresco																					1889
HUEVOS, LECHE																					
Y QUESO																					
Leche pasteurizada	litro											60	52		50	59	68	79	91	93	103
Leche en polvo	454 g											188	191		256	267	280	272	311	320	339
Queso fresco												192	205		192	198	254	329	389	483	491
Queso semiduro												329	381		387	419	506	658	673	768	812
Huevo mediano (gallina)	uno	316	304	327	301	301	340	362	346	325	330	10	10		10	10	13	15	15	15	15
ACEITE, GRASAS																					
Y AZUCAR																					
Aceite vegetal												133	140		150	148	165	193	197	199	198
Manteca vegetal												174	177		169	171	193	224	229	228	227
Margarina												215	245		246	259	290	323	343	345	360
Manteca de cerdo		213	232	232	220	218	229	234	223	231	249	240	236	266	258	254	358	361	356	337	353
Azúcar refinada		54	55	54	60	59	64	59	54	54	54	54	54	54	54	54	54	55	60	87	90
Aguacate																					130
MUSACEAS Y																					
TUBERCULOS																					
Guineo de seda													45		44	36	45	57	72	69	71
Plátano																					
Papa		57	46	47	48	45	49	45	49	41	40	46	50	41	40	56	69	65	64	89	78

PRODUCTOS	Unidad	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
FRUTAS Y VERDURAS																					
Naranja													41		24	31	29	38	42	82	82
Tomate												72	90		71	76	79	94	103	114	167
Huiscuil (chayote)																					
Cebolla												64	77		86	66	93	74	104	102	166
Chile verde																					
Repollo																37	50	61	59	56	56
BEBIDAS Y VARIOS																					
Café molido		283	210	260	237	284	284	272	271	272	272	272	283	304	306	311	327	352	512	1099	1265
Gaseosa	300 ml											15	15		15	15	19	20	20	20	20
Cerveza	300 ml											50	50		50	50	50	50	50	50	50
Licor blanco	24 onzas																				
Sal común		20	20	18	22	23	22	22	20	21	22	22	21	21	22	22	22	22	22	22	22
COMBUSTIBLES Y CORTE DE CABELLO																					
Electricidad	20 kwh																				
Kerosene	litro												11	11	14	15	28	29	30	33	32
Gas propano	25 lb																				
Leña	manojo																				
Corte de cabello (H)	uno															75	40	53	75	107	135

PRODUCTOS	Unidad	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991*
<b>GRANOS</b>														
<b>BASICOS</b>														
Pan francés		261	250	328	348	373	429	457	498	557	558	685	838	965
Tortilla		86	86	85	96	117	143	153	149	168	180	210	233	252
Maíz blanco en grano		52	57	60	61	76	81	71	92	109	119		172	174
Arroz de la clase		168	167	184	199	229	272	284	250	326	341	404	400	670
Macarrones		339	403	500	536	582	604	590	702	808	852		964	
Harina de trigo		122	126	195	217	217	216	228	293	372				
Frijol rojo		150	255	250	219	190	179	211	282	284	664	503	620	738
Frijol negro		141	242	240	196	174	164	182	261	274	670			
<b>CARNE Y</b>														
<b>PESCADO</b>														
Lomo (res)		976	1188	1257	1375	1559	1626	2187	2920	2899	3043	3265		3777
Posta pacha (res)		740	846	889	1053	1206	1295	1570	1919	2035	2057	2104	2346	3105
Higado (res)		618	708	833	948	1084	1173	1308	1678	1822	1826	1847	2085	2535
Lomo (cerdo)		917	1038	977	1100	1125	1184	1497	1690	1644	1803	2076	2664	3030
Posta (cerdo)		639	830	893	934	963	1002	1143	1293	1458	1406			
Castilla (cerdo)		661	774	890	936	954	990	1107	1261	1339	1480	1632	2189	2534
Pollo refrigerado		420	448	509	511	532	574	597	715	819	893	1021	1200	1452
Pescado fresco		356	418	539	680	815	964	1190	1433	1918	1861		2049	1938
Camaron fresco		2006	2210	2750	3549	4335	4881	5507	7002	7665	9424		8628	6522
<b>HUEVOS, LECHE</b>														
<b>Y QUESO</b>														
Leche pasteurizada	litro	112	121	143	154	193	216	230	276	324	340	462	434	431
Leche en polvo	454 g	343	362	361	371	643	972	852	793	860	829	829	829	829
Queso fresco		560	540	625	683	723	631	669	748	928	900		1696	1796
Queso semiduro		1008	1253	1559	1693	2019	2083	2240	2327	2890	3303		3918	4333
Huevo mediano (gallina)	uno	15	19	21	21	28	25	25	30	36	37		49	57
<b>ACEITE, GRASAS</b>														
<b>Y AZUCAR</b>														
Aceite vegetal		270	274	255	256	274	416	322	401	517	597	630	675	735
Manteca vegetal		260	279	306	305	301	345	392	453	528	631	641	691	701
Margarina		411	474	548	552	577	644	709	810	904	912	891	1006	1103
Manteca de cerdo		442	627	685	539	671	700	695	743	736				
Azúcar refinada		97	112	110	130	147	163	163	178	211	217	267	296	288
Aguacate		158	213	276	249	290	365	442	402	425	460		519	519
<b>MUSACEAS Y</b>														
<b>TUBERCULOS</b>														
Guineo de seda		68	69	77	81	125	154	174	189	219	230	353	342	377
Plátano		69	91	99	104	128	137	165	169	167	176	258	261	300
Papa		83	111	99	98	116	118	115	156	189	304	289	286	438

\* A abril



PRODUCTOS	Unidad	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991*
<b>FRUTAS Y VERDURAS</b>														
Maranja		96	84	80	87	104	132	147	152	163	150	172	144	157
Tomate		181	145	149	175	163	217	282	221	321	228	355	466	488
Huisquil (chayote)		84	97	103	105	116	133	147	178	200	246	183	216	248
Cebolla		248	182	193	200	199	297	356	424	460	365	496	648	467
Chile verde		202	204	234	264	255	332	395	478	574	606		1020	1177
Repollo		65	58	67	68	116	133	113	134	165	128		192	144
<b>BEBIDAS Y VARIOS</b>														
Café molido		1056	1100	760	880	960	1000	1000	1358	1560	1520	1560	1487	1492
Gaseosa	300 ml	28	39	41	40	49	60	72	87	95	96		141	165
Cerveza	300 ml	65	84	85	94	116	124	152	156	156	137	171	207	245
Licor blanco	24 onzas	539	590	791	777	784	862	992	1189	1227	1269	1316		
Sal común		25	53	68	63	65	65	65	54	60	63	69	87	123
<b>COMBUSTIBLES Y CORTE DE CABELLO</b>														
Electricidad	20 kwh	210	210	210	210	210	269	307	307	312	312			
Kerosene	litro	39	58	81	90	94	95	100	146	147	148	139	253	323
Gas propano	25 lb	1084	1590	1873	1935	1935	1935	2022	2306	2297	2380			
Leña	manejo	14	20	25	30	32	37	66	115	126	77	63		
Corte de cabello (H)	uno	182	212	210	231	285	332	463	567	675	740	740	740	740

\* A abril

Cuadro 5

Precios de los alimentos, bebidas y varios en horas de trabajo pagadas al salario mínimo urbano en la zona metropolitana de San Salvador (1961-1991)

Por kilogramo, salvo indicación contraria

PRODUCTOS	Unidad	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
<b>GRANOS</b>																					
<b>BASICOS</b>																					
Pan francés										2.93	3.00		3.20	2.96	3.64	3.34	2.92	2.86	2.78	2.70	1.93
Tortilla														0.87	0.84	0.91	0.84	0.84		0.89	0.66
Maíz blanco en grano		0.59	0.67	0.69	0.75	0.80	0.67	0.73	0.70	0.60	0.63	0.55	0.55	0.76	0.70	0.65	0.55	0.71	0.72	0.54	0.44
Arroz de 1a clase		1.60	1.73	1.76	1.87	1.84	1.79	1.60	1.63	1.45	1.55	1.58	1.60	1.67	1.80	2.24	1.75	1.94	1.85	1.74	1.29
Macarrones													4.13	4.15	4.28	4.76	4.39	3.70	3.60	3.30	3.51
Harina de trigo								1.60	1.35	1.35	1.60	1.48	1.53	1.58	2.08	1.81	1.56	1.61	1.39	1.26	0.97
Frijol rojo		1.63	1.63	1.71	1.92	1.76	1.68	1.88	1.73	1.80	2.40	2.08	1.95	2.43	2.42	2.21	1.72	1.98	1.99	1.55	1.97
Frijol negro													1.63	2.09	2.31	2.12	1.59	1.85	1.90	1.46	1.87
<b>CARNE Y PESCADO</b>																					
Lomo (res)										9.68	9.48		10.48	10.99	10.00	9.37	7.96	9.30	9.06	10.11	9.18
Posta pacha (res)										6.90	6.88		7.68	7.75	7.23	7.00	6.03	6.75	6.61	7.67	6.54
Hígado (res)										7.20	7.05		7.58	7.80	7.00	6.76	5.95	6.69	6.37	6.40	5.47
Lomo (cerdo)										9.10	9.13		9.88	9.72	8.74	10.33	8.22	8.64	7.93	9.50	8.02
Posta (cerdo)																				6.62	6.42
Costilla (cerdo)										6.55	6.68		7.08	6.46	5.78	6.47	6.21	6.88	6.30	6.85	5.98
Pollo refrigerado										6.20	6.15		5.45	5.59	4.81	5.03	4.50	4.57	4.05	4.35	3.46
Pescado fresco										2.00	2.18		2.13	1.74	1.94	1.84	1.83	1.99	2.49	3.69	3.23
Camarón fresco																			21.59	20.79	17.08
<b>HUEVOS, LECHE Y QUESO</b>																					
Leche pasteurizada	litro									1.50	1.30		1.25	1.31	1.19	1.22	1.17	1.20	1.18	1.16	0.94
Leche en polvo	454 g									4.70	4.78		6.40	5.95	4.90	4.20	4.01	4.12	3.87	3.55	2.80
Queso fresco										4.80	5.13		4.80	4.41	4.45	5.08	5.02	6.21	5.61	5.80	4.17
Queso semiduro		8.72	8.03	8.03	9.07	9.65	9.23	8.13	8.25	8.23	9.53		9.68	9.34	8.86	10.16	8.68	9.88	9.29	10.45	9.69
Huevo mediano (gallina)	uno									0.25	0.25		0.25	0.22	0.23	0.23	0.19	0.19	0.17	0.16	0.15
<b>ACEITE, GRASAS Y AZUCAR</b>																					
Aceite vegetal										3.33	3.50		3.75	3.30	2.89	2.98	2.54	2.56	2.26	2.80	2.12
Manteca vegetal										4.35	4.43		4.23	3.81	3.38	3.46	2.95	2.93	2.59	2.69	2.16
Margarina										5.38	6.13		6.15	5.77	5.08	4.99	4.43	4.44	4.11	4.26	3.66
Manteca de cerdo		6.19	5.87	5.81	6.11	6.24	5.95	5.78	6.23	6.00	5.90	6.65	6.45	5.66	6.27	5.58	4.59	4.33	4.03	4.58	4.85
Azúcar refinada		1.44	1.60	1.57	1.71	1.57	1.44	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.20	0.95	0.85	0.77	1.12	1.03	1.01	0.87
Aguacate																			1.49	1.64	1.65
<b>MUSACEAS Y TUBERCULOS</b>																					
Guineo de seda												1.13	1.10	0.80	0.79	0.88	0.93	0.89	0.81	0.70	0.53
Plátano																				0.72	0.70
Papa		1.25	1.28	1.20	1.31	1.20	1.31	1.03	1.00	1.15	1.25	1.03	1.00	1.25	1.21	1.00	0.83	1.14	0.89	0.86	0.86

PRODUCTOS	Unidad	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	
FRUTAS Y VERDURAS																						
Naranja											1.03		0.60	0.69	0.51	0.59	0.54	1.05	0.94	0.99	0.65	
Tomate								1.80		2.25			1.78	1.69	1.38	1.45	1.33	1.47	1.91	1.88	1.12	
Huisquil (chayote)														1.05	0.95	1.00	0.84	0.84	0.74	0.87	0.75	
Cebolla								1.60		1.93			2.15	1.47	1.63	1.14	1.34	1.31	1.90	2.57	1.41	
Chile verde																				2.09	1.58	
Repollo														0.82	0.88	0.94	0.76	0.72	0.64	0.67	0.45	
BEBIDAS Y VARIOS																						
Café molido		6.93	6.32	7.57	7.57	7.25	7.23	6.80	6.80	6.80	7.08	7.60	7.65	6.93	5.72	5.44	6.61	14.14	14.46	10.94	8.50	
Gaseosa	300 ml									0.38	0.38		0.38	0.33	0.33	0.31	0.26	0.26	0.23	0.29	0.30	
Cerveza	300 ml									1.25	1.25		1.25	1.11	0.88	0.77	0.65	0.64	0.57	0.67	0.65	
Licor blanco	24 onzas																			5.59	4.56	
Sal común		0.48	0.59	0.61	0.59	0.59	0.53	0.53	0.55	0.55	0.53	0.53	0.55	0.49	0.39	0.34	0.28	0.28	0.25	0.26	0.41	
COMBUSTIBLES Y CORTE DE CABELLO																						
Electricidad	20 kwh																				2.18	1.62
Kerosene	litro										0.28	0.28	0.35	0.33	0.49	0.45	0.39	0.42	0.37	0.40	0.45	
Gas propano	25 lb																			108.40	159.00	
Leña	manojo																			0.15	0.15	
Corte de cabello (H)	uno													1.67	0.70	0.82	0.97	1.38	1.54	1.89	1.64	

PRODUCTOS	Unidad	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991*
<b>GRANOS</b>												
<b>BASICOS</b>												
Pan francés		2.39	2.53	2.71	2.78	2.81	2.68	2.97	2.64	3.04	3.32	3.29
Tortilla		0.62	0.70	0.85	0.93	0.94	0.80	0.90	0.85	0.93	0.92	0.86
Maiz blanco en grano		0.44	0.44	0.55	0.53	0.44	0.49	0.58	0.56		0.68	0.59
Arroz de la clase		1.34	1.45	1.67	1.76	1.75	1.34	1.74	1.61	1.80	1.58	2.28
Macarrones		3.64	3.90	4.23	3.92	3.63	3.78	4.31	4.03		3.81	
Harina de trigo		1.42	1.58	1.58	1.40	1.40	1.58	1.98				
Frijol rojo		1.82	1.59	1.38	1.16	1.30	1.52	1.51	3.14	2.24	2.45	2.51
Frijol negro		1.75	1.43	1.27	1.06	1.12	1.40	1.46	3.17			
<b>CARNE Y</b>												
<b>PESCADO</b>												
Lomo (res)		9.14	10.00	11.34	10.54	13.46	15.71	15.46	14.39	14.51		12.86
Posta pacha (res)		6.47	7.66	8.77	8.40	9.66	10.32	10.85	9.73	9.35	9.28	10.57
Higado (res)		6.06	6.89	7.88	7.60	8.05	9.03	9.72	8.63	8.21	8.25	8.63
Lomo (cerdo)		7.11	8.00	8.18	7.68	9.21	9.09	8.77	8.52	9.23	10.54	10.31
Posta (cerdo)		6.49	6.79	7.00	6.50	7.03	6.96	7.78	6.65			
Costilla (cerdo)		6.47	6.81	6.94	6.42	6.81	6.78	7.14	7.00	7.25	8.66	8.63
Pollo refrigerado		3.70	3.72	4.23	3.72	3.67	3.85	4.37	4.22	4.54	4.75	4.94
Pescado fresco		3.92	4.95	5.93	6.25	7.32	7.71	10.23	8.80		8.11	6.60
Camarón fresco		20.00	25.81	31.53	31.64	33.89	37.67	40.88	44.56		34.14	22.20
<b>HUEVOS, LECHE</b>												
<b>Y QUESO</b>												
Leche pasteurizada	litro	1.04	1.12	1.40	1.40	1.42	1.48	1.73	1.61	2.05	1.72	1.47
Leche en polvo	454 g	2.63	2.70	4.68	6.30	5.24	4.27	4.59	3.92	3.68	3.28	2.82
Queso fresco		4.55	4.97	5.26	4.09	4.12	4.02	4.95	4.26		6.71	6.11
Queso semiduro		11.34	12.31	14.68	13.50	13.78	12.52	15.41	15.62		15.50	14.75
Huevo mediano (gallina)	uno	0.15	0.15	0.20	0.16	0.15	0.16	0.19	0.17		0.19	0.19
<b>ACEITE, GRASAS</b>												
<b>Y AZUCAR</b>												
Aceite vegetal		1.85	1.86	1.99	2.70	1.98	2.16	2.76	2.82	2.80	2.67	2.50
Manteca vegetal		2.23	2.22	2.19	2.24	2.41	2.44	2.82	2.98	2.85	2.73	2.39
Margarina		3.99	4.01	4.20	4.18	4.36	4.36	4.82	4.31	3.96	3.98	3.75
Manteca de cerdo		4.98	4.28	4.88	4.54	4.28	4.00	3.93				
Azúcar refinada		0.80	0.95	1.07	1.06	1.00	0.96	1.13	1.03	1.19	1.13	0.98
Aguacate		2.01	1.81	2.11	2.37	2.72	2.16	2.27	2.17		2.05	1.77
<b>MUSACEAS Y</b>												
<b>TUBERCULOS</b>												
Guineo de seda		0.56	0.59	0.91	1.00	1.07	1.02	1.17	1.09	1.57	1.35	1.28
Plátano		0.72	0.76	0.93	0.89	1.02	0.91	0.89	0.83	1.15	1.03	1.02
Papa		0.72	0.71	0.84	0.76	0.71	0.84	1.01	1.44	1.28	1.13	1.49

\* A abril

PRODUCTOS	Unidad	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991*
FRUTAS Y VERDURAS												
Naranja		0.58	0.63	0.76	0.86	0.90	0.82	0.87	0.71	0.76	0.57	0.53
Tomate		1.08	1.27	1.19	1.41	1.74	1.19	1.71	1.08	1.58	1.84	1.66
Huisquil (chayote)		0.75	0.76	0.84	0.86	0.90	0.96	1.07	1.16	0.81	0.85	0.84
Cebolla		1.40	1.45	1.45	1.93	2.19	2.28	2.45	1.73	2.20	2.56	1.59
Chila verde		1.70	1.92	1.85	2.15	2.43	2.57	3.06	2.87		4.04	4.01
Repollo		0.49	0.49	0.84	0.86	0.70	0.72	0.88	0.61		0.76	0.49
BEBIDAS Y VARIOS												
Café molido		5.53	6.40	6.98	6.48	6.15	7.31	8.32	7.19	6.93	5.88	5.08
Gaseosa	300 ml	0.30	0.29	0.36	0.39	0.44	0.47	0.51	0.45		0.56	0.56
Cerveza	300 ml	0.62	0.68	0.84	0.80	0.94	0.84	0.83	0.65	0.76	0.82	0.83
Licor blanco	24 onzas	5.75	5.65	5.70	5.59	6.10	6.40	6.54	6.00	5.85		
Sal común		0.49	0.46	0.47	0.42	0.40	0.29	0.32	0.30	0.31	0.34	0.42
COMBUSTIBLES Y CORTE DE CABELLO												
Electricidad	20 kwh	1.53	1.53	1.53	1.74	1.89	1.65	1.66	1.57			
Kerosene	litro	0.59	0.65	0.68	0.62	0.62	0.79	0.78	0.70	0.62	1.00	1.10
Gas propano	25 lb	13.62	14.07	14.07	12.54	12.44	12.41	12.25	11.25			
Leña	manejo	0.18	0.22	0.23	0.24	0.41	0.62	0.67	0.36	0.28		
Corte de cabello (H)	uno											

\* A abril

Cuadro 6

Precio de 1000 kilocalorías en horas de trabajo pagadas al salario mínimo urbano de la zona metropolitana de San Salvador por grupos de alimentos (1961-91)

PRODUCTOS	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	
GRANOS																						
BASICOS																						
Pan francés									0.92	0.95		1.01	0.93	1.15	1.05	0.92	0.90	0.88	0.85	0.61	0.75	
Tortilla												0.41	0.40	0.43	0.40	0.40	0.40	0.42	0.32	0.29		
Maíz blanco en grano	0.16	0.18	0.19	0.21	0.22	0.18	0.20	0.19	0.17	0.17	0.15	0.15	0.21	0.19	0.18	0.15	0.20	0.20	0.15	0.12	0.12	
Arroz de la clase	0.44	0.48	0.48	0.51	0.51	0.49	0.44	0.45	0.40	0.43	0.43	0.44	0.46	0.50	0.62	0.48	0.53	0.51	0.48	0.35	0.37	
Macarrones												1.20	1.21	1.25	1.39	1.28	1.08	1.05	0.96	1.02	0.91	1.06
Harina de trigo							0.45	0.38	0.38	0.45	0.42	0.43	0.45	0.59	0.51	0.44	0.45	0.39	0.36	0.28	0.40	
Frijol rojo	0.48	0.48	0.50	0.56	0.52	0.49	0.55	0.51	0.53	0.70	0.61	0.57	0.71	0.71	0.65	0.50	0.58	0.58	0.46	0.58	0.53	
Frijol negro												0.48	0.61	0.68	0.62	0.47	0.54	0.56	0.43	0.55	0.51	
CARNE Y																						
PESCADO																						
Lomo (res)									8.56	8.38		9.27	9.72	8.85	8.30	7.05	8.23	8.02	8.95	8.13	8.09	
Posta pacha (res)									6.11	6.08		6.79	6.86	6.40	6.19	5.33	5.98	5.85	6.79	5.79	5.72	
Hígado (res)									5.37	5.26		5.65	5.82	5.23	5.05	4.44	4.99	4.75	4.78	4.08	4.52	
Lomo (cerdo)									3.37	3.38		3.66	3.60	3.24	3.83	3.04	3.20	2.94	3.52	2.97	2.63	
Posta (cerdo)																			2.45	2.38	2.41	
Costilla (cerdo)									3.32	3.39		3.59	3.28	2.93	3.28	3.15	3.49	3.19	3.48	3.04	3.28	
Pollo refrigerado									4.74	4.70		4.16	4.27	3.68	3.85	3.44	3.49	3.09	3.32	2.65	2.83	
Pescado fresco									2.49	2.71		2.65	2.17	2.42	2.29	2.28	2.49	3.11	4.60	4.03	4.89	
Camarón fresco																		33.47	32.23	26.48	31.01	
HUEVOS, LECHE																						
Y QUESO																						
Leche pasteurizada									2.24	1.95		1.87	1.97	1.78	1.83	1.76	1.79	1.76	1.74	1.40	1.56	
Leche en polvo									2.13	2.17		2.91	2.70	2.23	1.91	1.82	1.87	1.76	1.61	1.27	1.19	
Queso fresco									4.57	4.88		4.57	4.20	4.23	4.84	4.78	5.92	5.34	5.53	3.98	4.33	
Queso semiduro	4.66	4.29	4.29	4.85	5.16	4.93	4.34	4.41	4.40	5.09		5.17	4.99	4.74	5.43	4.64	5.28	4.96	5.59	5.18	6.06	
Huevo mediano (gallina)									3.57	3.57		3.57	3.18	3.25	3.31	2.76	2.76	2.45	2.22	2.10	2.18	
ACEITE, GRASAS																						
Y AZUCAR																						
Aceite vegetal									0.41	0.43		0.46	0.41	0.36	0.37	0.31	0.32	0.28	0.35	0.26	0.23	
Manteca vegetal									0.50	0.51		0.49	0.44	0.39	0.40	0.34	0.34	0.30	0.31	0.25	0.26	
Margarina									0.75	0.85		0.85	0.80	0.71	0.69	0.61	0.62	0.57	0.59	0.51	0.55	
Manteca de cerdo	0.70	0.67	0.66	0.69	0.71	0.68	0.66	0.71	0.68	0.67	0.76	0.73	0.64	0.71	0.63	0.52	0.49	0.46	0.52	0.55	0.57	
Azúcar refinada	0.38	0.42	0.41	0.44	0.41	0.38	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.31	0.25	0.22	0.20	0.29	0.27	0.26	0.23	0.21	
Aguacate																		1.81	1.99	2.01	2.45	
MUSACEAS Y																						
TUBERCULOS																						
Guineo de seda										1.87		1.83	1.34	1.31	1.47	1.55	1.48	1.35	1.17	0.89	0.93	
Plátano																			0.85	0.84	0.86	
Papa	1.59	1.62	1.52	1.65	1.52	1.65	1.30	1.27	1.46	1.58	1.30	1.27	1.58	1.53	1.27	1.05	1.45	1.13	1.09	1.09	0.91	

PRODUCTOS	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
FRUTAS Y																					
VERDURAS																					
Naranja									4.07	2.38	2.74	2.01	2.33	2.15	4.19	3.72	3.95	2.58	2.31		
Tomate								8.75	10.93	8.62	8.23	6.72	7.05	6.46	7.12	9.27	9.11	5.45	5.27		
Huisquil (chayote)																					
Cebolla									3.91	4.70	5.25	3.59	3.98	2.79	3.28	3.20	4.63	6.28	3.44	3.43	
Chile verde																					
Repollo												3.73	3.96	4.26	3.44	3.26	2.89	3.05	2.03	2.20	
BEBIDAS																					
Y VARIOS																					
Gaseosa									4.03	4.03	4.03	3.59	3.58	3.32	2.77	2.77	2.46	3.12	3.24	3.21	
Cerveza									11.57	11.57	11.57	10.32	8.10	7.15	5.97	5.95	5.29	6.24	6.01	5.72	
Licor blanco																		4.18	3.41	4.30	

PRODUCTOS	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991*
<b>GRANOS</b>										
<b>BASICOS</b>										
Pan francés	0.80	0.86	0.88	0.89	0.85	0.94	0.83	0.96	1.05	1.04
Tortilla	0.33	0.41	0.44	0.45	0.38	0.43	0.41	0.44	0.44	0.41
Maiz blanco en grano	0.12	0.15	0.15	0.12	0.14	0.16	0.16		0.19	0.16
Arroz de 1a clase	0.40	0.46	0.48	0.48	0.37	0.48	0.44	0.49	0.43	0.63
Macarrones	1.14	1.23	1.14	1.06	1.10	1.26	1.17		1.11	
Harina de trigo	0.45	0.45	0.40	0.40	0.45	0.56				
Frijol rojo	0.47	0.41	0.34	0.38	0.44	0.44	0.92	0.66	0.72	0.74
Frijol negro	0.42	0.37	0.31	0.33	0.41	0.43	0.93			
<b>CARNE Y PESCADO</b>										
Lomo (res)	8.85	10.03	9.33	11.91	13.90	13.68	12.73	12.84		11.38
Posta pacha (res)	6.78	7.76	7.43	8.55	9.14	9.60	8.61	8.28	8.21	9.35
Hígado (res)	5.15	5.88	5.68	6.01	6.74	7.25	6.44	6.13	6.16	6.44
Lomo (cerdo)	2.96	3.03	2.84	3.41	3.37	3.25	3.16	3.42	3.90	3.82
Posta (cerdo)	2.52	2.59	2.41	2.61	2.58	2.88	2.66			
Costilla (cerdo)	3.45	3.52	3.26	3.46	3.44	3.62	3.55	3.68	4.39	4.38
Pollo refrigerado	2.84	3.23	2.84	2.81	2.94	3.34	3.23	3.47	3.63	3.78
Pescado fresco	6.17	7.39	7.79	9.13	9.61	12.76	10.97		10.11	8.23
Camarón fresco	40.02	48.88	49.06	52.54	58.40	63.38	69.08		52.92	34.42
<b>HUEVOS, LECHE Y QUESO</b>										
Leche pasteurizada	1.68	2.10	2.10	2.12	2.22	2.59	2.41	3.07	2.57	2.20
Leche en polvo	1.23	2.12	2.86	2.38	1.94	2.08	1.78	1.67	1.49	1.28
Queso fresco	4.73	5.01	3.90	3.92	3.83	4.71	4.05		6.39	5.82
Queso semiduro	6.58	7.85	7.22	7.37	6.69	8.24	8.35		8.29	7.89
Huevo mediano (gallina)	2.18	2.91	2.32	2.20	2.31	2.74	2.50		2.77	2.77
<b>ACEITE, GRASAS Y AZUCAR</b>										
Aceite vegetal	0.23	0.25	0.33	0.24	0.27	0.34	0.35	0.35	0.33	0.31
Manteca vegetal	0.25	0.25	0.26	0.28	0.28	0.32	0.34	0.33	0.31	0.27
Margarina	0.56	0.58	0.58	0.61	0.61	0.67	0.60	0.55	0.55	0.52
Manteca de cerdo	0.49	0.56	0.52	0.49	0.45	0.45				
Azúcar refinada	0.25	0.28	0.28	0.26	0.25	0.29	0.27	0.31	0.29	0.26
Aguacate	2.21	2.57	2.88	3.31	2.63	2.76	2.65		2.50	2.15
<b>MUSACEAS Y TUBERCULOS</b>										
Guineo de seda	0.98	1.51	1.66	1.78	1.69	1.94	1.81	2.61	2.25	2.14
Plátano	0.90	1.11	1.06	1.21	1.08	1.06	0.99	1.36	1.23	1.21
Papa	0.90	1.07	0.97	0.90	1.06	1.28	1.82	1.63	1.43	1.89

\* A abril



PRODUCTOS	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991*
FRUTAS Y VERDURAS										
Naranja	2.51	3.00	3.40	3.59	3.25	3.45	2.81	3.03	2.26	2.12
Tomate	6.18	5.76	6.84	8.43	5.78	8.32	5.24	7.67	8.96	8.07
Huisquil (chayote)	3.20	3.53	3.61	3.79	4.01	4.47	4.87	3.41	3.58	3.54
Cebolla	3.55	3.53	4.70	5.35	5.57	5.99	4.21	5.38	6.26	3.88
Chile verde										
Repollo	2.24	3.81	3.90	3.14	3.26	3.98	2.74		3.43	2.22
BEBIDAS Y VARIOS										
Gaseosa	3.13	3.83	4.18	4.76	5.03	5.45	4.88		6.00	6.04
Cerveza	6.33	7.81	7.44	8.66	7.77	7.70	6.00	7.04	7.58	7.72
Licor blanco	4.23	4.26	4.18	4.57	4.78	4.89	4.49	4.37		

\* A abril

Cuadro 7

Precio de 100 gramos de proteína en horas de trabajo pagadas al salario mínimo urbano de la zona metropolitana de San Salvador por grupos de alimentos (1961-91)

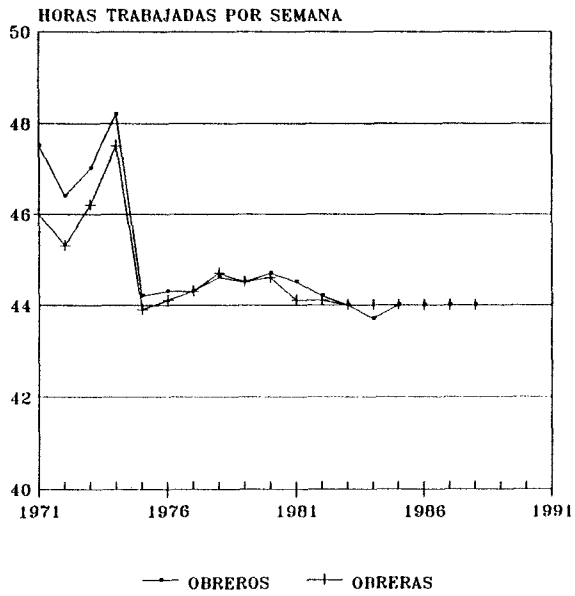
PRODUCTOS	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
GRANOS																					
BASICOS																					
Pan francés									2.71	2.78		2.96	2.74	3.37	3.09	2.70	2.64	2.57	2.50	1.79	2.21
Tortilla												1.89	1.83	1.98		1.82	1.82		1.94	1.45	1.34
Maíz blanco en grano	0.62	0.71	0.74	0.79	0.85	0.71	0.77	0.74	0.64	0.66	0.59	0.59	0.81	0.74	0.69	0.59	0.75	0.77	0.57	0.47	0.46
Arroz de 1a clase	2.22	2.41	2.44	2.59	2.56	2.48	2.22	2.26	2.01	2.15	2.19	2.22	2.32	2.50	3.11	2.44	2.70	2.57	2.42	1.79	1.86
Macarrones										4.00		4.03	4.15	4.62	4.26	3.60	3.50	3.21	3.41	3.02	3.53
Harina de trigo							1.54	1.30	1.30	1.54	1.42	1.47	1.52	2.00	1.74	1.50	1.55	1.34	1.22	0.94	1.36
Frijol rojo	0.67	0.67	0.71	0.80	0.73	0.70	0.78	0.72	0.75	1.00	0.86	0.81	1.01	1.00	0.92	0.71	0.82	0.83	0.64	0.82	0.75
Frijol negro												0.67	0.87	0.96	0.88	0.66	0.77	0.79	0.61	0.78	0.72
CARNE Y																					
PESCADO																					
Lomo (res)									4.52	4.43		4.89	5.13	4.67	4.38	3.72	4.35	4.23	4.73	4.29	4.27
Posta pacha (res)									3.22	3.21		3.59	3.62	3.38	3.27	2.82	3.16	3.09	3.58	3.06	3.02
Hígado (res)									3.64	3.56		3.83	3.94	3.54	3.42	3.00	3.38	3.22	3.23	2.76	3.06
Lomo (cerdo)									6.95	6.97		7.54	7.42	6.67	7.89	6.27	6.60	6.05	7.25	6.12	5.42
Posta (cerdo)																			5.05	4.90	4.96
Costilla (cerdo)									6.85	6.98		7.40	6.76	6.04	6.77	6.49	7.20	6.58	7.16	6.26	6.77
Pollo refrigerado									4.42	4.39		3.89	3.99	3.44	3.59	3.21	3.26	2.89	3.11	2.47	2.64
Pescado fresco									1.26	1.37		1.34	1.09	1.22	1.16	1.15	1.26	1.57	2.32	2.04	2.47
Camarón fresco																		16.64	16.02	13.17	15.41
HUEVOS, LECHE																					
Y QUESO																					
Leche pasteurizada									4.42	3.83		3.68	3.88	3.51	3.60	3.46	3.53	3.47	3.42	2.76	3.07
Leche en polvo									3.97	4.03		5.40	5.02	4.14	3.55	3.39	3.47	3.27	3.00	2.36	2.22
Queso fresco									2.53	2.70		2.53	2.32	2.34	2.67	2.64	3.27	2.95	3.05	2.20	2.39
Queso semiduro	2.49	2.29	2.29	2.59	2.76	2.64	2.32	2.36	2.35	2.72		2.76	2.67	2.53	2.90	2.48	2.82	2.65	2.98	2.77	3.24
Huevo mediano (gallina)									4.72	4.72		4.72	4.20	4.29	4.37	3.65	3.64	3.23	2.93	2.77	2.88
MUSACEAS Y																					
TUBERCULOS																					
Guineo de seda										14.20		13.89	10.13	9.95	11.12	11.73	11.21	10.25	8.90	6.73	7.07
Plátano																			10.36	10.19	10.43
Papa	4.48	4.57	4.29	4.67	4.29	4.67	3.66	3.57	4.11	4.46	3.66	3.57	4.46	4.31	3.59	2.95	4.09	3.18	3.07	3.06	2.57
FRUTAS Y																					
VERDURAS																					
Naranja										21.35		12.50	14.39	10.58	12.23	11.29	21.97	19.52	20.73	13.53	12.12
Tomate									22.96	28.70		22.64	21.60	17.64	18.52	16.95	18.70	24.34	23.92	14.30	13.82
Huisquil (chayote)												15.11	13.64	14.49	12.10	12.06	10.72	12.56	10.82	10.81	
Cebolla									12.56	15.11		16.88	11.54	12.78	8.97	10.53	10.30	14.89	20.17	11.04	11.02
Chile verde																					
Repollo													6.14	6.52	7.01	5.67	5.36	4.77	5.02	3.34	3.63

PRODUCTOS	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991*
GRANOS										
BASICOS										
Pan francés	2.34	2.51	2.58	2.60	2.48	2.75	2.44	2.82	3.07	3.04
Tortilla	1.52	1.85	2.02	2.05	1.74	1.95	1.85	2.03	2.00	1.86
Maiz blanco en grano	0.47	0.59	0.56	0.46	0.53	0.62	0.60		0.72	0.63
Arroz de la clase	2.01	2.31	2.45	2.43	1.87	2.41	2.24	2.49	2.20	3.17
Macarrones	3.78	4.11	3.80	3.53	3.67	4.18	3.91		3.70	
Harina de trigo	1.52	1.52	1.35	1.35	1.52	1.91				
Frijol rojo	0.66	0.57	0.48	0.54	0.63	0.63	1.30	0.93	1.02	1.04
Frijol negro	0.59	0.53	0.44	0.46	0.58	0.61	1.31			
CARNE Y										
PESCADO										
Lomo (res)	4.67	5.30	4.93	6.29	7.34	7.22	6.72	6.78		6.01
Posta pacha (res)	3.58	4.10	3.92	4.51	4.82	5.07	4.54	4.37	4.34	4.94
Higado (res)	3.48	3.98	3.84	4.07	4.56	4.91	4.36	4.15	4.17	4.36
Lomo (cerdo)	6.11	6.25	5.86	7.03	6.94	6.69	6.51	7.04	8.05	7.87
Posta (cerdo)	5.19	5.35	4.96	5.37	5.31	5.94	5.07			
Costilla (cerdo)	7.12	7.26	6.71	7.12	7.09	7.47	7.32	7.58	9.06	9.02
Pollo refrigerado	2.65	3.02	2.66	2.62	2.74	3.12	3.01	3.24	3.39	3.53
Pescado fresco	3.12	3.73	3.94	4.61	4.86	6.44	5.54		5.11	4.16
Camarón fresco	19.89	24.30	24.39	26.12	29.03	31.51	34.34		26.31	17.11
HUEVOS, LECHE										
Y QUESO										
Leche pasteurizada	3.30	4.14	4.13	4.17	4.38	5.09	4.74	6.05	5.06	4.33
Leche en polvo	2.28	3.95	5.32	4.42	3.60	3.87	3.31	3.11	2.77	2.38
Queso fresco	2.61	2.77	2.15	2.17	2.12	2.60	2.24		3.53	3.22
Queso semiduro	3.52	4.20	3.86	3.94	3.58	4.40	4.46		4.43	4.21
Huevo mediano (gallina)	2.88	3.84	3.06	2.90	3.05	3.62	3.30		3.66	3.66
MUSACEAS Y										
TUBERCULOS										
Guineo de seda	7.44	11.48	12.61	13.52	12.84	14.75	13.73	19.81	17.08	16.20
Plátano	10.96	13.49	12.87	14.72	13.18	12.91	12.06	16.62	14.97	14.80
Papa	2.55	3.01	2.73	2.53	3.00	3.60	5.13	4.59	4.04	5.33
FRUTAS Y										
VERDURAS										
Naranja	13.18	15.76	17.83	18.85	17.04	18.11	14.78	15.93	11.87	11.13
Tomate	16.23	15.12	17.94	22.14	15.17	21.84	13.75	20.12	23.52	21.19
Huisquil (chayote)	11.02	12.17	12.44	13.05	13.82	15.39	16.78	11.74	12.33	12.18
Cebolla	11.42	11.36	15.11	17.20	17.91	19.26	13.55	17.30	20.12	12.48
Chile verde										
Repollo	3.68	6.28	6.42	5.18	5.37	6.55	4.51		5.66	3.65

\* A abril

GRAFICA 1

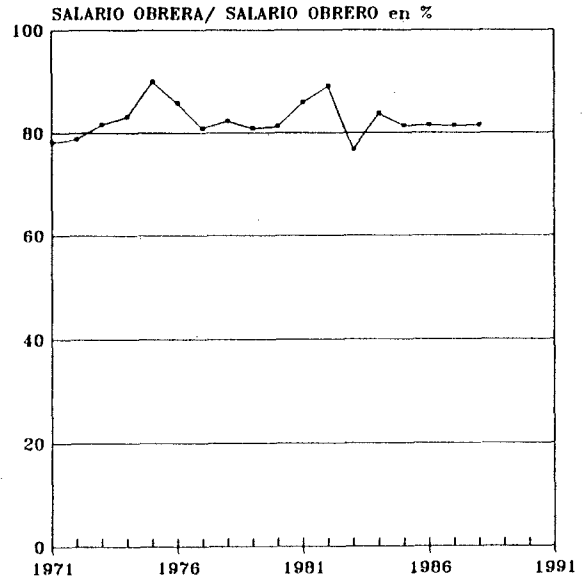
PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS



INDUSTRIA MANUFACTURERA,  
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

GRAFICA 2

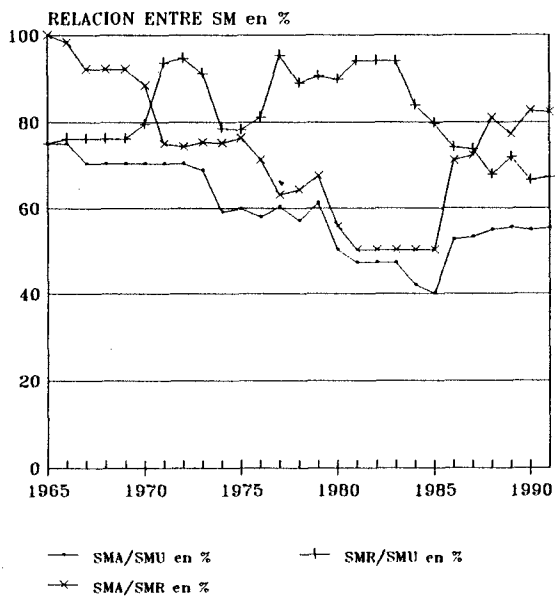
PROMEDIO DE SALARIOS POR HORA



INDUSTRIA MANUFACTURERA,  
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

GRAFICA 3

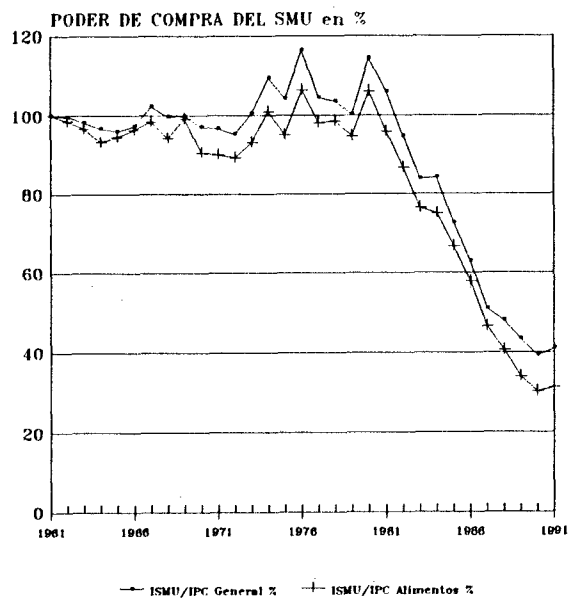
RELACIONES ENTRE SALARIOS MINIMOS



EL SALVADOR

GRAFICA 4

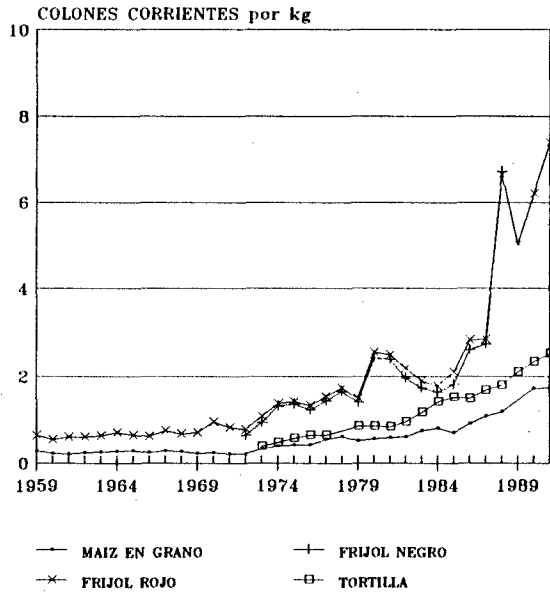
RELACION ENTRE EL INDICE DEL SMU E IPC



CIUDAD DE SAN SALVADOR  
base: 1961=100

GRAFICA 5

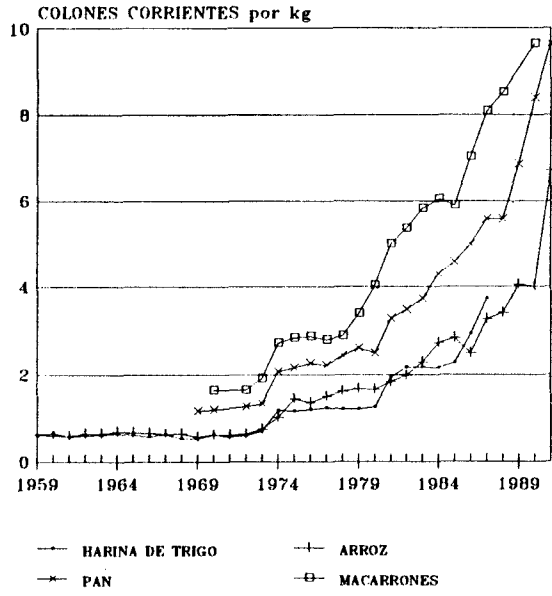
PRECIOS DE GRANOS BASICOS (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 6

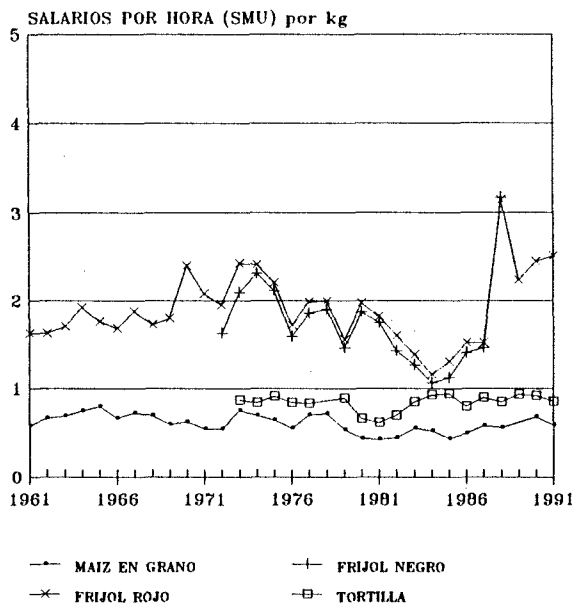
PRECIOS DE GRANOS BASICOS (2)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 7

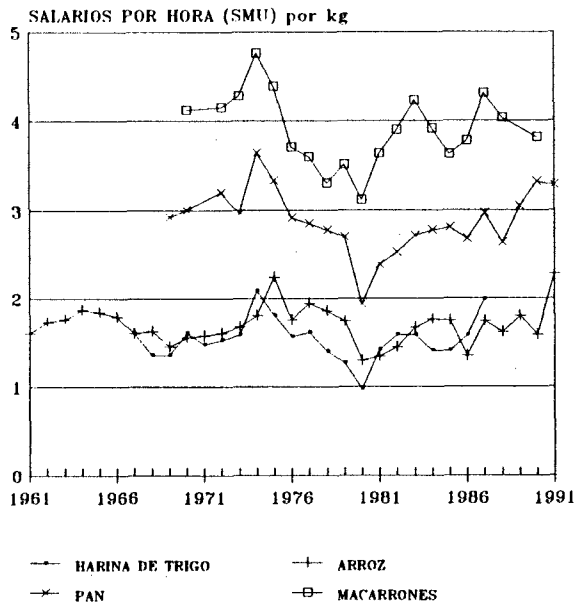
PRECIOS EN SALARIOS POR HORA GRANOS BASICOS (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

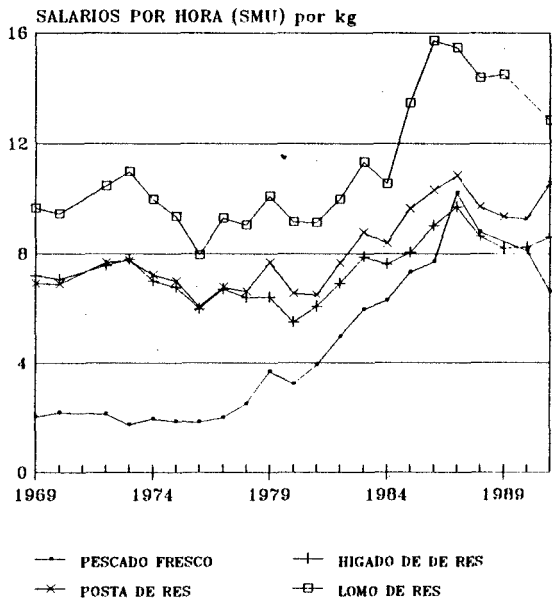
GRAFICA 8

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA GRANOS BASICOS (2)



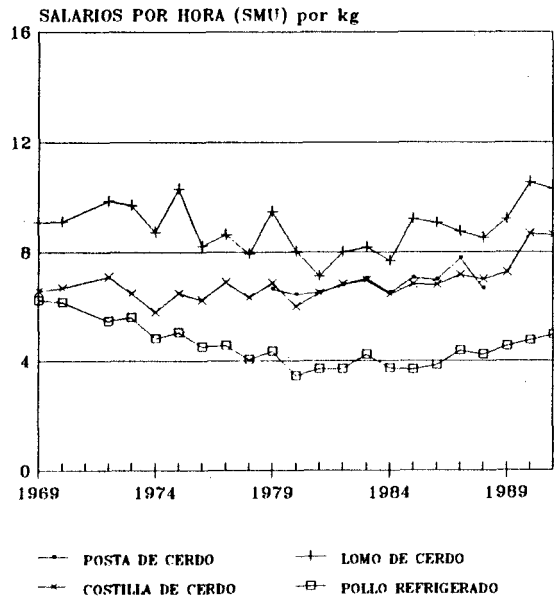
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 9  
 PRECIOS EN SALARIOS POR HORA  
 CARNE Y PESCADO (1)



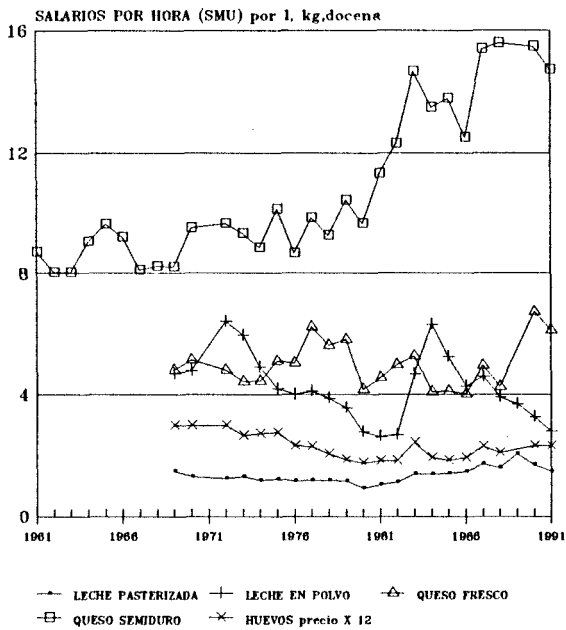
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 10  
 PRECIOS EN SALARIOS POR HORA  
 CARNE Y PESCADO (2)



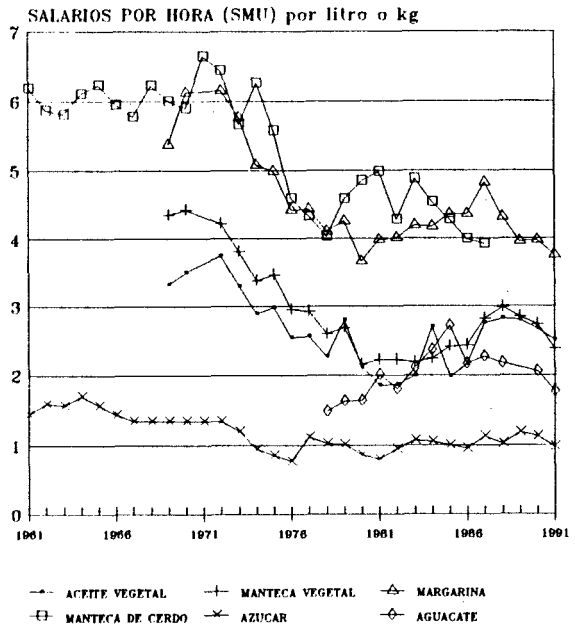
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 11  
 PRECIOS EN SALARIOS POR HORA  
 HUEVOS, LECHE Y QUESO



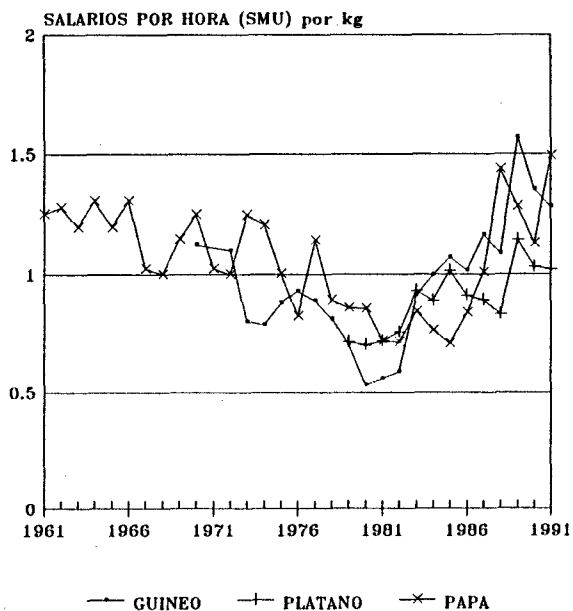
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 12  
 PRECIOS EN SALARIOS POR HORA  
 ACEITE, GRASAS Y AZUCAR



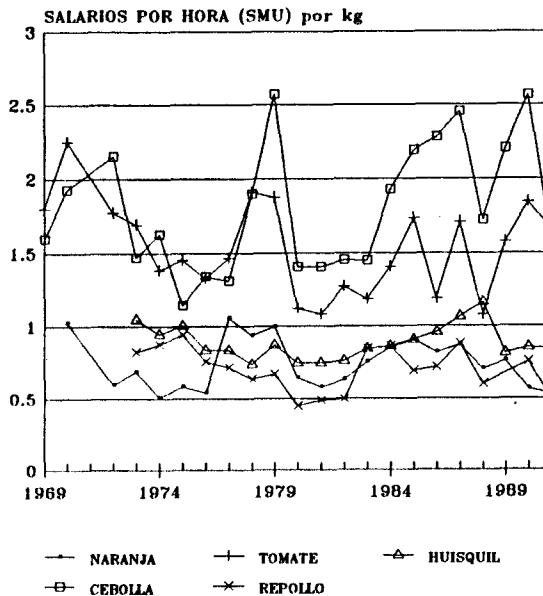
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 13  
 PRECIOS EN SALARIOS POR HORA  
 MUSACEAS Y PAPAS



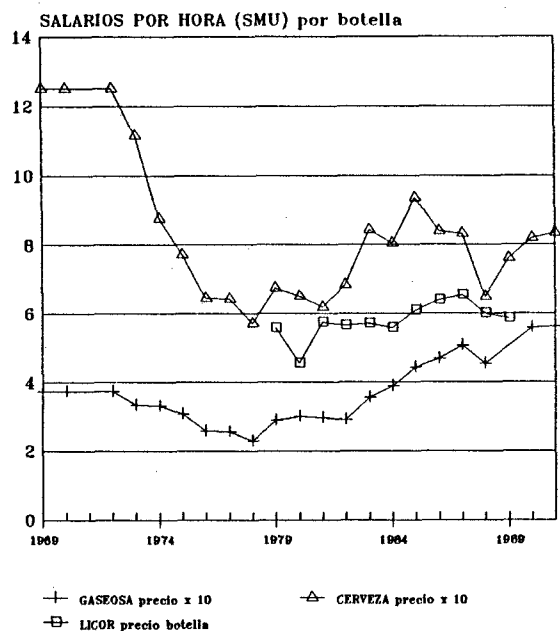
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 14  
 PRECIOS EN SALARIOS POR HORA  
 FRUTAS Y VERDURAS



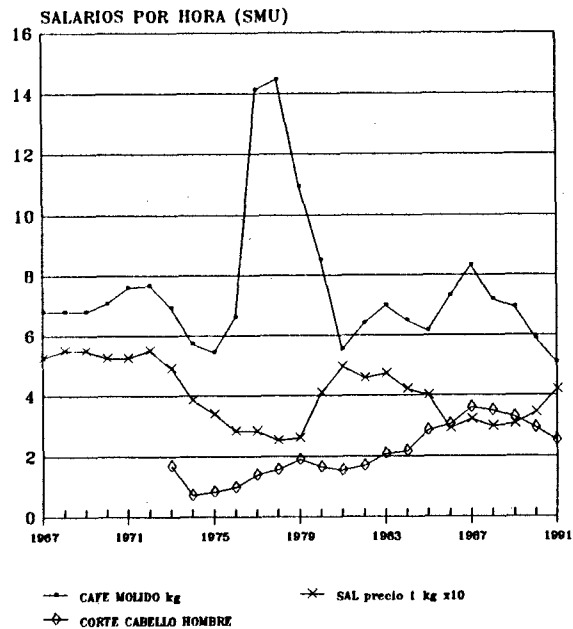
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 15  
 PRECIOS EN SALARIOS POR HORA  
 BEBIDAS



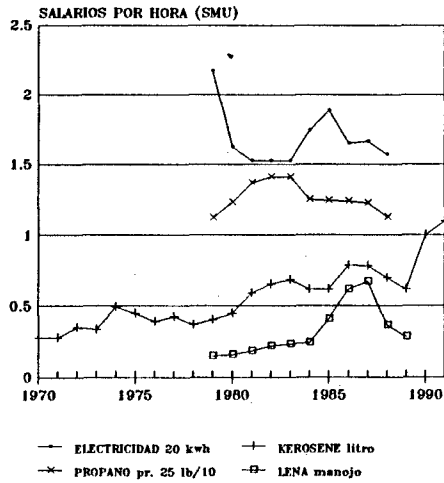
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 16  
 PRECIOS EN SALARIOS POR HORA  
 CAFE, SAL, CORTE DE CABELLO HOMBRE



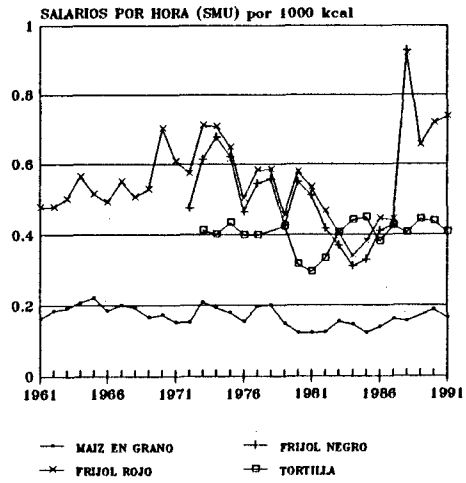
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 17  
PRECIO EN SALARIOS POR HORA  
COMBUSTIBLES DOMESTICOS



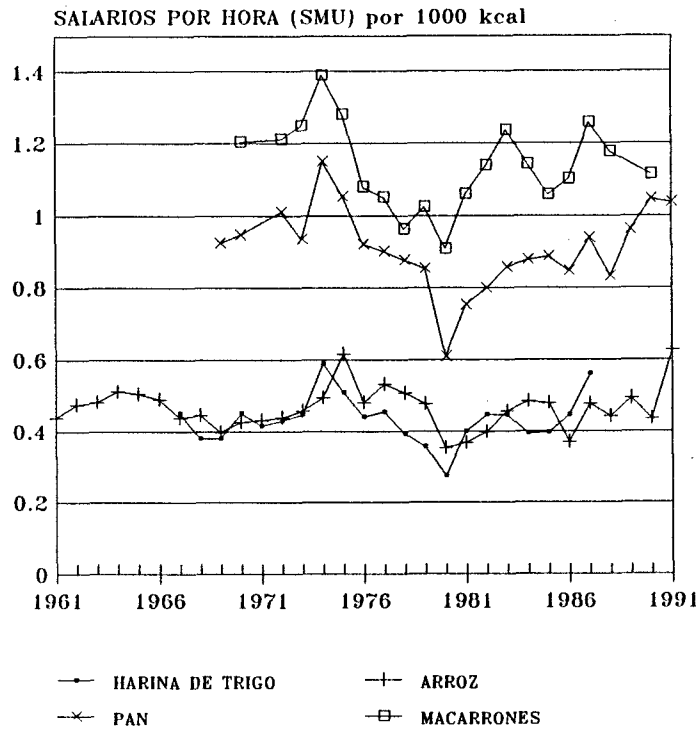
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 18  
CALORIAS DE GRANOS BASICOS (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 19  
CALORIAS DE GRANOS BASICOS (2)

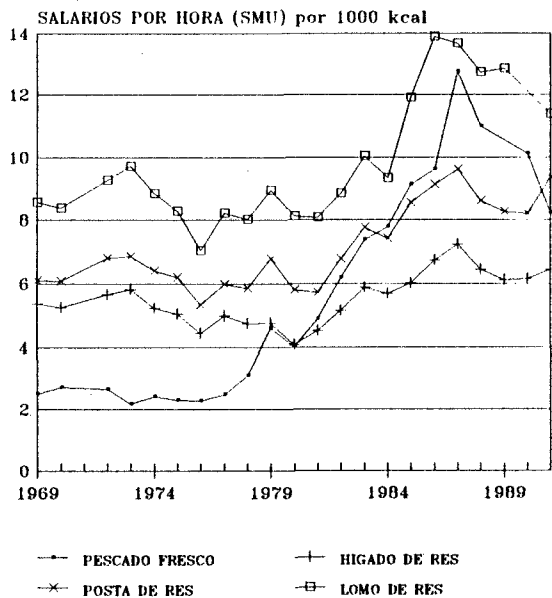


CIUDAD DE SAN SALVADOR



GRAFICA 20

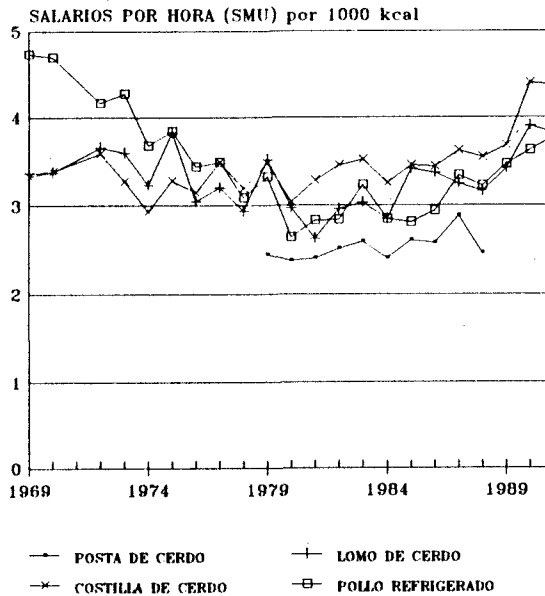
CALORIAS DE CARNE Y PESCADO (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 21

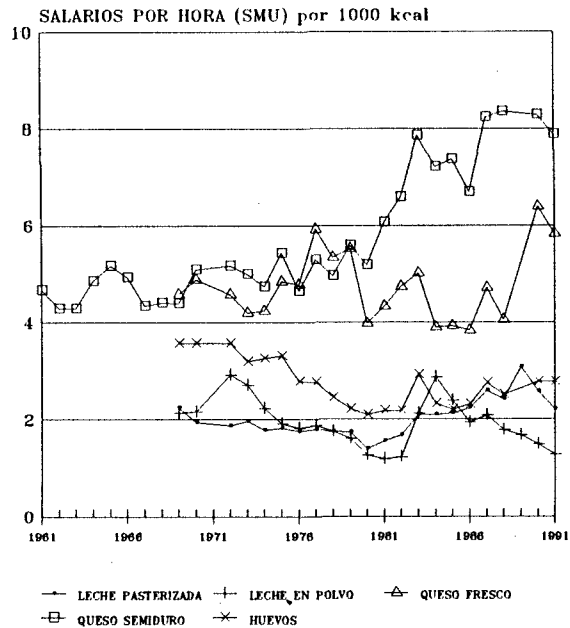
CALORIAS DE CARNE Y PESCADO (2)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 22

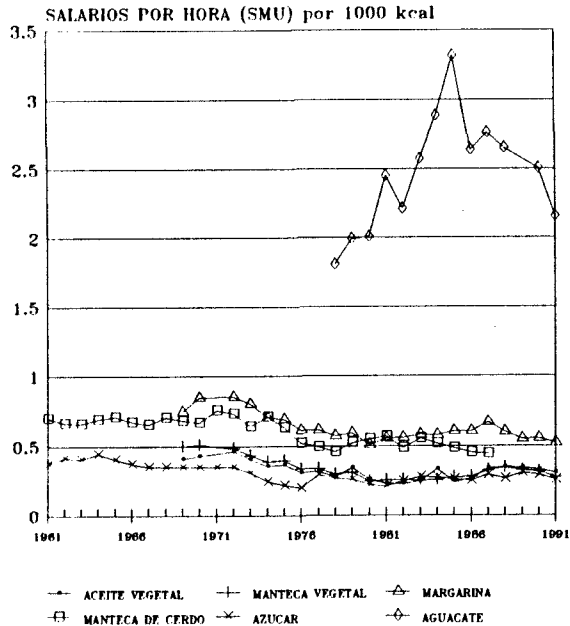
CALORIAS DE HUEVOS, LECHE Y QUESO



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 23

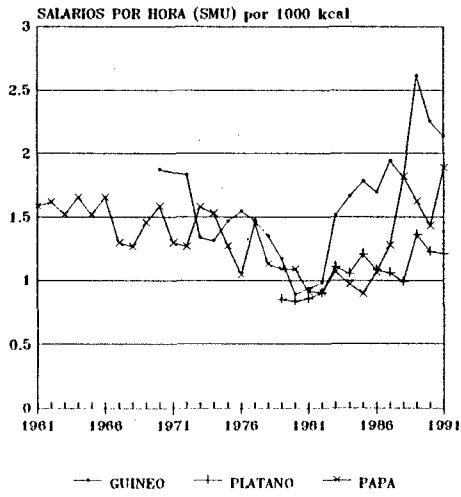
CALORIAS DE ACEITE, GRASAS Y AZUCAR



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 24

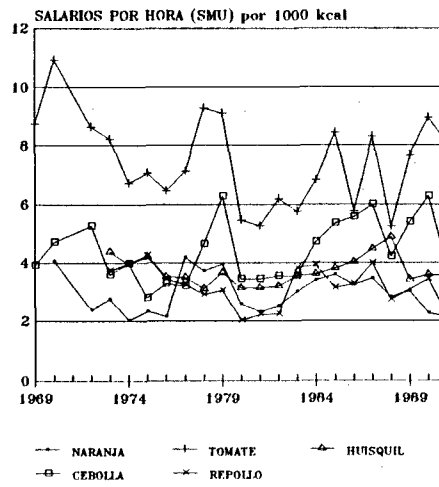
CALORIAS DE MUSACEAS Y PAPAS



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 25

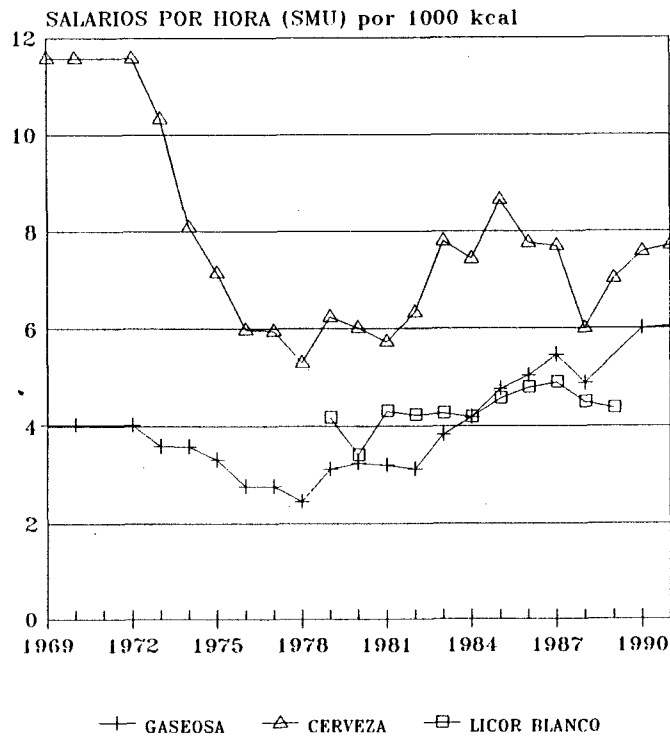
CALORIAS DE FRUTAS Y VERDURAS



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 26

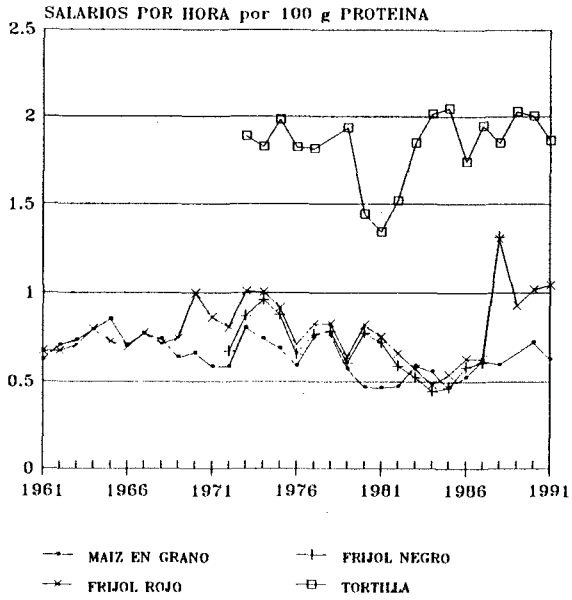
CALORIAS DE BEBIDAS



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 27

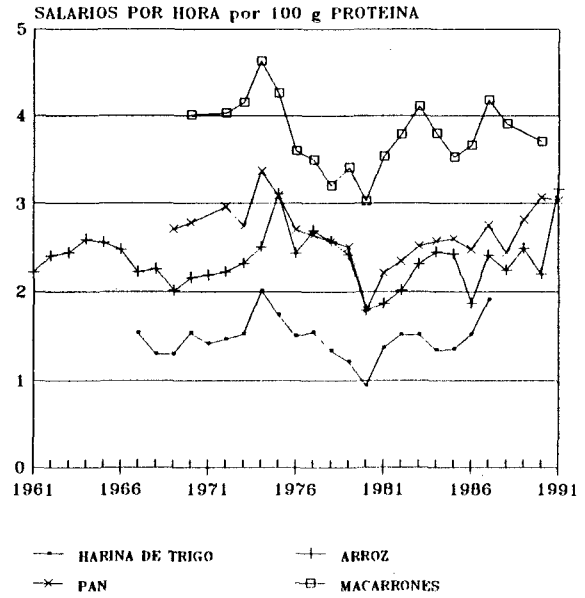
PROTEINAS DE GRANOS BASICOS (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 28

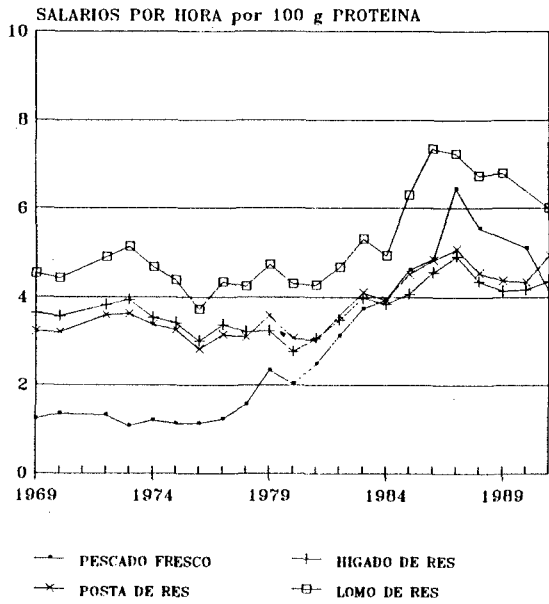
PROTEINAS DE GRANOS BASICOS (2)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 29

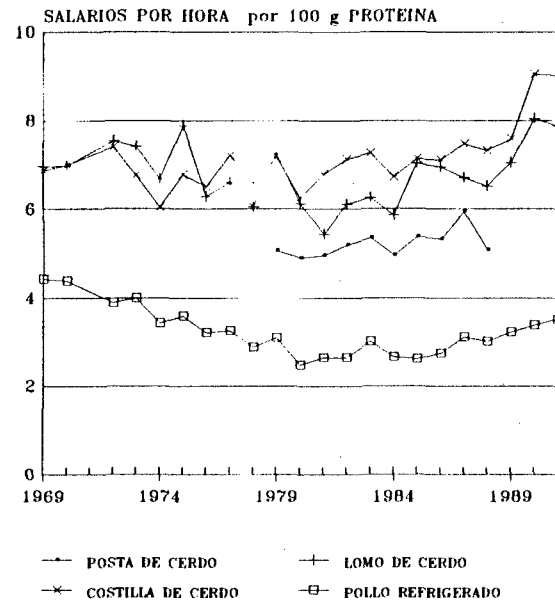
PROTEINAS DE CARNE Y PESCADO (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 30

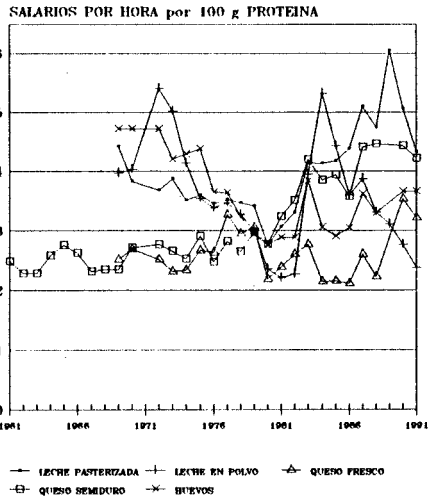
PROTEINAS DE CARNE Y PESCADO (2)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 31

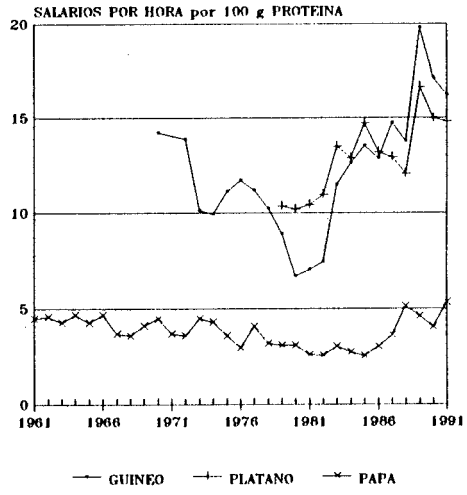
PROTEINAS DE HUEVOS, LECHE Y QUESO



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 32

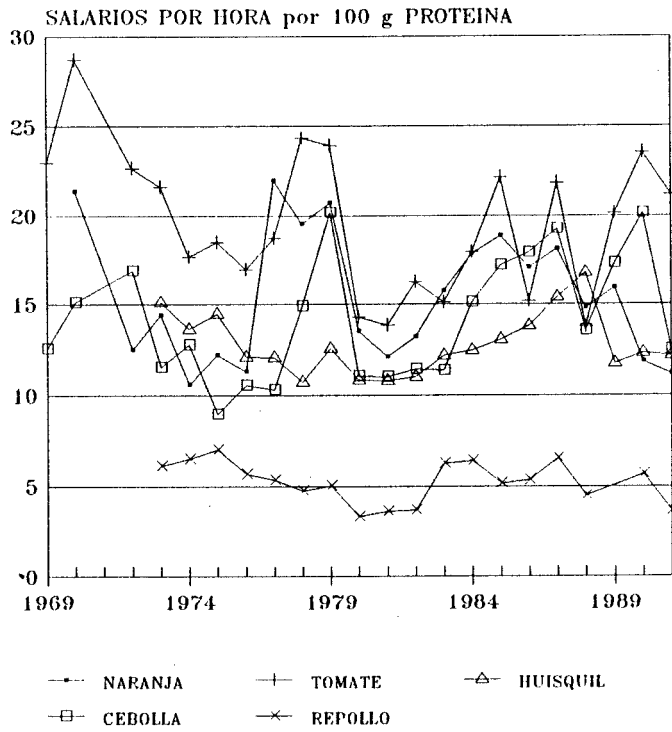
PROTEINAS DE MUSACEAS Y PAPAS



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 33

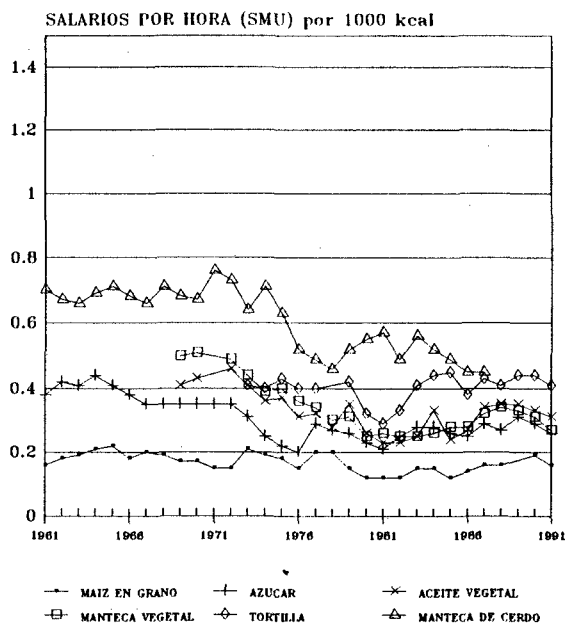
PROTEINAS DE FRUTAS Y VERDURAS



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 34

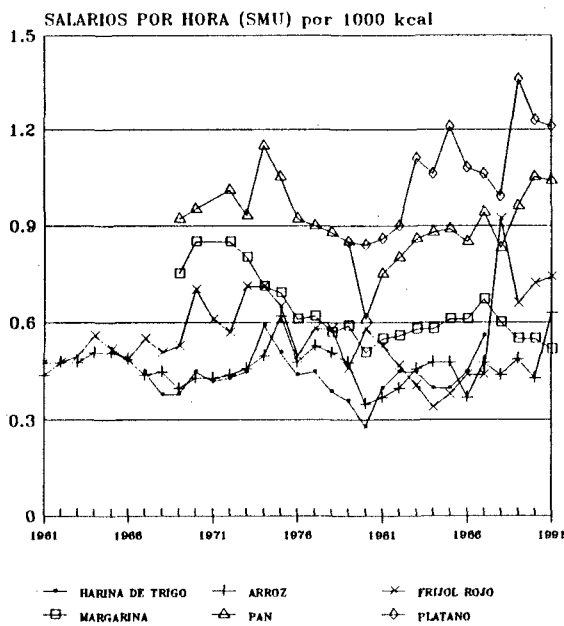
ALIMENTOS CALORICOS MAS BARATOS (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 35

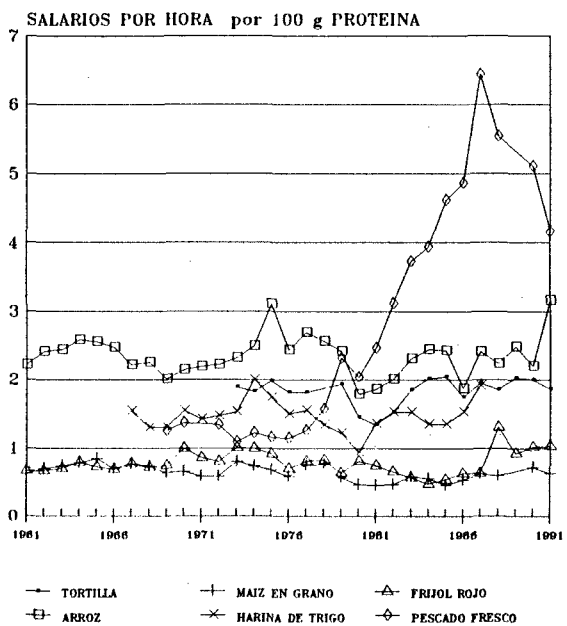
ALIMENTOS CALORICOS MAS BARATOS (2)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 36

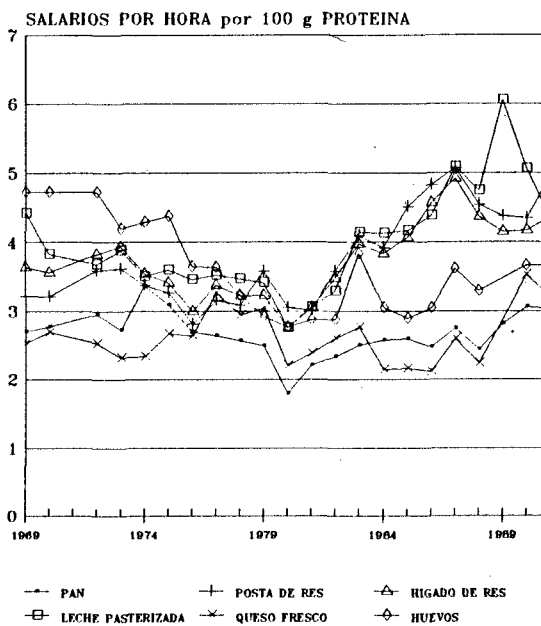
ALIMENTOS PROTEINICOS MAS BARATOS (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 37

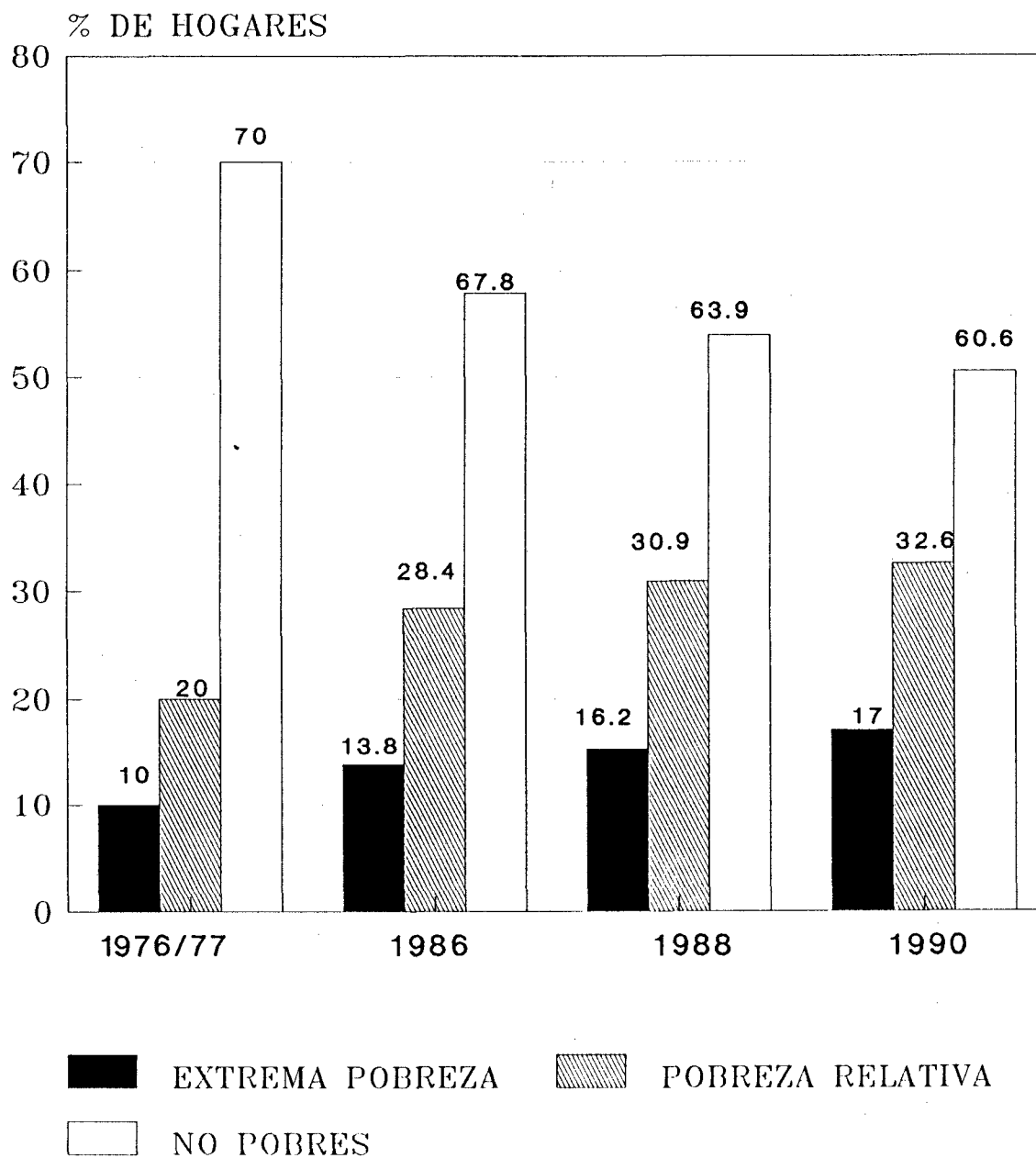
ALIMENTOS PROTEINICOS MAS BARATOS (2)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 38

## HOGARES URBANOS EN SITUACION DE POBREZA



AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR